

¿QUÉ PASA EN LAS REGIONES DEL PERÚ?

TRATA DE PERSONAS: SIMILITUDES Y DIVERGENCIAS



TRATA DE PERSONAS

¿Qué pasa en las regiones del Perú?:
Similitudes y divergencias.

Ricardo Valdés Cavassa
Yuri Rodríguez Vásquez
Patricia Muriel Carrasco
Fiorella Durán Flores
Jimena Villarán Wensjoe
María Luisa De La Torre Vicente

Capital Humano y Social Alternativo

Trata de personas ¿Qué pasa en las regiones del Perú?: similitudes y divergencias. 1ª ed. – Lima: CHS Alternativo, 2014. 100 p. ; 20.5X14.5 cm.

1. Trata de personas I. Título

- © Capital Humano y Social Alternativo.
Calle Piura 750
Lima 18 - Perú
Teléfonos: 242 - 4346 / 446 - 5834
www.chsalternativo.org
- © Fundación Konrad Adenauer (KAS).
Calle General Iglesias 630, Lima 18 - Perú
Teléfono: 242-1794
Fax: 242-1371
www.kas.de/peru

Autores:

Ricardo Valdés Cavassa
Yuri Rodríguez Vásquez
Patricia Muriel Carrasco
Fiorella Durán Flores
Jimena Villarán Wensjoe
María Luisa De La Torre Vicente

Impresión:

Publimagen ABC S.A.C.
Calle Collasuyo 125, Lima 28

Impreso en el Perú
Abril 2014

1000 ejemplares

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2014-04559
ISBN: 978-612-46575-3-5

Fundación Konrad Adenauer (KAS)

Libertad, justicia y solidaridad son los principios hacia los que se orienta el trabajo de la Fundación Konrad Adenauer (KAS). La KAS es una fundación política allegada a la Unión Demócrata Cristiana (CDU). Como cofundador de la CDU y primer canciller federal alemán, Konrad Adenauer (1876-1967) vinculó las tradiciones social-cristiana, conservadora y liberal. Su nombre representa la reconstrucción de Alemania, su asentamiento en política exterior en una comunidad de valores transatlánticos, la visión sobre la unión europea, la reconciliación con los vecinos que sufrieron de una Alemania Nazi y la orientación hacia la economía social de mercado. Su legado intelectual sigue siendo para nosotros tarea y obligación al mismo tiempo.

Con nuestro trabajo europeo e internacional pugnamos para que las personas puedan vivir independientes en libertad y con dignidad y respeto a los derechos humanos universales. Nosotros contribuimos a una orientación de valores para que Alemania pueda cumplir con su creciente responsabilidad en el mundo.

Queremos motivar a las personas a que participen en este sentido en la construcción del futuro. A través de más de 70 oficinas y proyectos en más de 120 países contribuimos por iniciativa propia a fomentar la democracia, el estado de derecho y la economía social de mercado. Para consolidar la paz y la libertad apoyamos el continuo diálogo sobre política exterior y seguridad así como el intercambio entre las diversas culturas y religiones.

Para nosotros la persona está en el centro de atención con su dignidad inconfundible, sus derechos y obligaciones. La persona forma el punto de partida para la justicia social, la democracia en libertad y una economía sostenible. Al fomentar el intercambio y la relación entre las personas que asumen su responsabilidad social desarrollamos redes activas en los ámbitos de la política, la economía y la sociedad.

Nuestra gestión sobre el conocimiento político mejora la perspectiva de configurar una globalización socialmente justa en defensa de los derechos humanos, ecológicamente sostenible y económicamente eficiente.

Trabajamos en cooperación con partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil así como con élites seleccionadas e instituciones estatales. A través de nuestras metas y valores pretendemos profundizar, especialmente en temas de democracia y estado de derecho, economía social de mercado, capacitación del ciudadano y política del desarrollo, también en el futuro en la cooperación política regional y global. Junto con nuestras contrapartes contribuimos a un orden internacional que permite a cada país un desarrollo en libertad y bajo responsabilidad propia.

CONTENIDO

PRÓLOGO	9
ESTADO Y SOCIEDAD CIVIL EN EL PERÚ DE HOY: CUANDO LA VERDAD INCOMODA Ricardo Valdés Cavassa	13
NARCOTRÁFICO Y LA TRATA DE PERSONAS Yuri Rodríguez Vásquez	25
GÉNERO Y TRATA DE PERSONAS EN EL PERÚ Patricia Muriel Carrasco	39
TERRORISMO Y TRATA DE PERSONAS Yuri Rodríguez Vásquez	51
TRATA DE PERSONAS EN LORETO, ¿POR QUÉ SON VULNERABLES LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA REGIÓN? Fiorella Durán Flores	63
¿TRABAJO INFANTIL O EXPLOTACIÓN LABORAL? Jimena Villarán Wensjoe	73
¿NUEVA ESTRATEGIA CONTRA LA MINERÍA ILEGAL? Ricardo Valdés Cavassa	81
INDÍGENAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y TRATA DE PERSONAS María Luisa De La Torre Vicente	91

PRÓLOGO

La trata de personas es sin duda una de las expresiones más extremas de la violencia, pues busca destruir sin ningún reparo la libertad del hombre para convertirlo en presa de los intereses de terceros.

Relatos de víctimas de trata de personas muestran cómo, a lo largo del proceso de captación, tránsito y explotación, se aplican múltiples mecanismos extremadamente violentos, dirigidos a arrasar con su libertad, a reducir sus límites y convertirlas en una “cosa” de la cual disponen sin contemplaciones.

Por eso, las heridas causadas por la trata de personas tardan años en sanarse y muchas víctimas seguirán viviendo “presas” del daño, aún después de su rescate. Lograr la libertad real es el principal objetivo de la recuperación. Sin embargo, esto no puede darse sin condiciones mínimas que permitan a las víctimas desarrollarse y crecer.

Lamentablemente, estas condiciones no siempre están presentes. Por ello, buscando conocer la situación de nuestro país con respecto a la trata de personas, y gracias al apoyo de la Fundación Konrad Adenauer, realizamos un monitoreo acerca del estado de los indicadores de desarrollo y factores de riesgo o determinantes de este delito en ocho regiones del Perú: Arequipa, Cusco, Puno, Ucayali, Huánuco, Cajamarca, Lima y Junín. Los resultados muestran la alta vulnerabilidad de muchos de nuestros habitantes frente a este delito. Entre los hallazgos, destaca que las regiones presentan factores comunes de riesgo; la mayoría presenta un alto índice de pobreza, bajo nivel educativo de la población y escaso acceso a servicios básicos.

Asimismo, se ha observado que las autoridades de las regiones estudiadas han emitido ordenanzas regionales, creado mesas descentralizadas de lucha contra la trata de personas y promulgado planes regionales para combatir el delito, pero poco se ha hecho para la ejecución y puesta en marcha de los mismos.

También llama la atención la incongruencia entre las cifras presentadas en los dos sistemas de registro oficiales del Estado (SISTRA del Ministerio Público y RETA-PNP). Las cifras del sistema policial son considerablemente menores que las del Ministerio Público, de lo cual inferimos que existe un sub registro del delito, que podría deberse al desconocimiento o falta de interés de los operadores.

Existen además diferencias que influyen en el modo en que se manifiesta el delito en las regiones. Como ejemplo, las zonas de captación suelen tener mayores índices de pobreza, como Ucayali, Cusco y Cajamarca, y las zonas de destino alta incidencia de actividades extractivas o ilegales, como el narcotráfico, la tala y minería ilegales; tal es el caso de Huánuco y Madre de Dios.

Encontramos que el Estado es institucionalmente débil y combina peligrosamente la ausencia física de la autoridad con la presencia ineficaz de la misma. Las necesidades de las personas no pueden ser atendidas a cabalidad ni con los estándares de calidad requeridos. Ante un Estado entrampado en su propio sistema administrativo, una y más generaciones de niños, adolescentes y jóvenes han quedado literalmente atrapados y presas de tratantes. Asimismo, la corrupción ha permeado la institucionalidad. Los órganos de control o auditoría pública han preferido la gestión financiera a la funcional, por lo menos en el ámbito de la trata de personas. De alguna manera han olvidado que la lucha contra este delito es un desafío ético que deben enfrentar. A la luz de los hechos y en este escenario, el beneficio de cometer un delito como la trata de personas es claramente superior al costo.

Este libro toma como insumos los informes mencionados y analiza los distintos factores que condicionan o promueven el delito. A partir de ocho artículos, escritos por varios especialistas, se describen escenarios

y se intenta responder a las interrogantes que surgen de ellos. Las preocupaciones presentadas son diversas e incluyen la ausencia de una visión de género por parte del Estado durante las intervenciones con víctimas de trata de personas, las condiciones particulares que promueven la trata de personas y el trabajo infantil en Loreto, la poco estudiada relación entre terrorismo, narcotráfico y trata personas, y en qué medida la nueva estrategia contra la minería legal tendrá o no un impacto positivo en la erradicación de la trata de personas. Los artículos, al igual que los informes regionales citados, demuestran la existencia de problemáticas comunes en las regiones estudiadas, pero también dan cuenta de particularidades que podrían ayudar a explicar por qué algunas zonas tienen mayor incidencia en el delito que otras. Por ejemplo, la ausencia de oportunidad y de sistemas locales de protección de derechos es un factor común en todos los casos estudiados, pero los impactos de la violencia terrorista y su desplazamiento forzado son característicos de algunas regiones.

De manera independiente y buscando tender puentes entre la ciudadanía y el Estado, la sociedad civil del país ha cumplido su rol de vigilancia y promoción de las políticas públicas. Procurando obtener información completa y real acerca de la trata de personas en el país, ha implementado alternativas de vigilancia descentralizada a través de la auditoría social a la gestión pública. En efecto, ha ayudado a revelar el impacto real de la situación, señalando claramente, aunque con preocupación, la ausencia de voluntad política del Estado para implementar una política pública coherente en materia presupuestal y de gestión. Sin embargo, aún queda mucho por hacer.

La sostenibilidad depende de todos, de un pacto real, basado en evidencias y en resultados. Los grupos de coordinación o mesas nacionales y regionales dependen de sus éxitos y no solamente de una obligación legal.

La presente publicación es un aporte de la sociedad civil a la implementación de las políticas públicas contra la trata de personas. Agradecemos a todos los coautores y a la Fundación Konrad Adenauer por apoyarnos en todos los procesos de preparación de este libro.

Alberto Arenas Cornejo

ESTADO Y SOCIEDAD CIVIL EN EL PERÚ DE HOY: CUANDO LA VERDAD INCOMODA

Ricardo Valdés Cavassa

El contexto

América Latina se encuentra conformada por países relativamente jóvenes,¹ con un promedio menor a los 200 años de vida independiente republicana y todos con décadas de conflictos, de guerras internas o externas, durante el siglo XIX y el siglo XX.

Se puede decir que la inestabilidad política ha sido un denominador común en Latinoamérica hasta este siglo. Sin ir muy lejos, hace algo más de 30 años el porcentaje de gobiernos militares o autoritarios en América Latina era de 90%, salvo Costa Rica y México, todos los demás países fueron gobernados por dictaduras.

También se convivió social y políticamente con movimientos guerrilleros o subversivos en países como Colombia, Bolivia, Uruguay, Argentina, Nicaragua y Brasil, solo por nombrar algunos. El Perú no fue la excepción

¹ México, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile, Paraguay, Uruguay, Argentina, Brasil, República Dominicana y Cuba.

en este contexto. Durante los últimos 45 años se han vivido períodos de gobierno distintos, con más de 25 años de dictaduras y dos movimientos subversivos. Aún en la actualidad quedan remanentes de Sendero Luminoso en la selva peruana.

A finales del siglo XX, el gobierno de Fujimori, además de controlar el Congreso de la República, intentó controlar desde algunos sectores, como los servicios de inteligencia y las organizaciones represoras, los movimientos sindicales y los medios de comunicación, para, entre otros fines, impedir que se cuestionen las decisiones de gobierno. Cuando la corrupción se desborda y es mostrada públicamente por uno de los pocos medios de comunicación libres, el gobierno cae y Fujimori fuga del país.

Al inicio del siglo XXI, luego de una década en la que progresivamente se trabajó desde el poder en dismantelar las organizaciones sociales y sindicales, la democracia trajo un desborde de conflictos sociales producto de la re organización de los gremios, de las demandas sociales por una mayor participación en las decisiones y de la actividad de las organizaciones políticas locales que querían figurar en las elecciones municipales, por lo que el conflicto social se convirtió en una tribuna desde la cual se hacía llegar el mensaje a los electores.

Para complicar más las cosas, la corrupción se había instalado como práctica corriente en el Estado y esto incluía a las fuerzas militares y policiales, a las que se intentó reformar con poco éxito y que terminaban por agudizar más el conflicto por el uso desmedido de la fuerza a la que estaban acostumbrados.

¿Esto ha cambiado? En parte sí. En el 2002, se enfrentaron cinco mil conflictos sociales al año, hoy se reportan 65% menos. Hay una mayor cultura de diálogo y muchos conflictos terminan en una mesa técnica o de negociación. La gente se ha acostumbrado a vivir en democracia y a valorar el libre mercado. La vida política continúa y lentamente se empiezan a descentralizar las acciones del gobierno. Se han abierto espacios formales con presencia de la sociedad civil, para recoger sus opiniones. Hay leyes al respecto. En ese sentido, se ha ganado espacio como sociedad civil después de haber superado las restricciones del gobierno autoritario.

En lo político, el Perú, con una población de más de 30 millones, elegirá nuevo presidente en el 2016. Esto es consecuencia de vivir en democracia desde el 2001, con elecciones libres, separación de poderes al interior del Estado y con gobiernos descentralizados en 25 regiones y otros 1838 gobiernos locales que eligen a sus alcaldes cada 5 años. Perú muestra un nivel de desarrollo democrático medio alto que lo ubica en el cuarto lugar de América Latina, según el Índice IDD Lat que promueven la KAS y POLILAT presentado en Berlín en el 2013.²

En lo económico, el Perú muestra un crecimiento sostenido del 6% promedio anual del PBI en los últimos 8 años;³ 31% de la población salió de la pobreza monetaria, aunque aún permanecen en esa condición 8 millones de personas.⁴ El PBI per cápita al 2012 fue de 6530 dólares americanos al año.⁵ Sin embargo, la economía muestra un alto nivel de Informalidad que llega al 70% del PBI, lo que genera problemas de orden social, como condiciones de explotación laboral y vulnerabilidad de las personas en contextos de desprotección del Estado.

En lo social, se puede mencionar un par de ejemplos del éxito de la política social en la última década: la mortalidad infantil se ha reducido de 40,6 por cada mil niños en el año 2000 a 21,5 de cada mil niños en el 2012; y, según IPSOS, el analfabetismo se ha reducido a 2,8 % luego de haber estado en 6,49% en el 2010.

Sin embargo, actualmente las principales preocupaciones del Estado, al igual que en muchos países de América Latina son la inseguridad ciudadana y el narcotráfico asociado al terrorismo. El país mantiene una de las más altas tasas de percepción de inseguridad que va acompañada de muy bajos niveles de confianza hacia las instituciones y, en particular,

² Konrad-Adenauer-Stiftung (2013). *Índice de Desarrollo Democrático de América Latina, IDD-Lat 2013*. Montevideo: Konrad-Adenauer-Stiftung, Polilat. Recuperado de https://www.kas.de/wf/doc/kas_35551-1522-4-30.pdf?131001121558

³ Perú. Ministerio de Economía y Finanzas (2013). *Datos recuperados del Portal web del Ministerio de Economía y Finanzas*.

⁴ Instituto Nacional de Estadística e Informática (2013). *Datos recuperados del Portal web del Instituto Nacional de Estadística e Informática*.

⁵ Fondo Monetario Internacional (2013). *Datos recuperados del Portal web del Fondo Monetario Internacional*.

hacia los operadores de justicia.⁶ En lo que se refiere a la trata de personas, la información oficial es aún insuficiente, pero es posible que estemos próximos a incorporar en la lista de las variables de la inseguridad ciudadana a la explotación y el tráfico humano.

En síntesis, el Perú de hoy es aún una democracia incipiente que se retoma en el siglo XXI luego de períodos de gobiernos autoritarios o de facto; muestra varios años de éxito económico sostenido, con condiciones políticas y sociales estables que debieran permitir un mayor fortalecimiento de la sociedad civil, por un lado como contrapeso de la sociedad política en el ejercicio del poder y por el otro como vocera de las necesidades de la población en circunstancias no electorales.

Sin embargo, ¿es esto así? ¿Podemos ser tan optimistas en la interrelación Estado y sociedad civil cuando nos referimos a temas como la trata de personas o la inseguridad ciudadana? ¿Podemos esperar un panorama tan optimista como el de nuestra economía e índices de desarrollo y crecimiento?

El Informe alternativo

En setiembre de 2013, CHS Alternativo, como miembro de la sociedad civil, presentó en el Congreso de la República un informe alternativo al informe que el primer ministro debería presentar ante el Congreso dando cuenta de los avances para enfrentar la trata de personas en el Perú.⁷ El 2013 iba a ser el primer año en que el premier, acompañado del ministro del interior, presentaría la versión oficial sobre el estado de la situación de la trata de personas a nivel nacional. Este informe es actualmente una obligación anual de acuerdo a la ley 29918 aprobada en setiembre de 2012.⁸

⁶ El estudio de opinión fue realizado por Ipsos Perú por encargo del diario *El Comercio* entre el 15 al 17 de enero del 2014.

⁷ Capital Humano y Social Alternativo (2013). *Informe alternativo: un balance desde la sociedad civil sobre la situación de la trata de personas en el Perú*. Lima: CHS Alternativo.

⁸ A enero de 2014, el primer ministro seguía sin presentarse en el Congreso de la República. Consultando con algunos asesores de congresistas, consideraban que era poco probable que la presentación del premier se diera antes de abril de este año.

El *Informe alternativo* se sustenta formalmente en el derecho constitucional a participar en la vida política y social del país que tenemos todos los ciudadanos en el Perú, así como en el derecho de acceso a la información. Este punto es indiscutible pues constitucionalmente la sociedad civil tiene el derecho de exigirle al Estado que rinda cuentas con relación al cumplimiento de las obligaciones que se desprenden del marco normativo nacional.

Ese derecho se ejerció durante los meses previos a la conmemoración del “día nacional contra la trata de personas”, el 23 de setiembre, incluso con participación de congresistas sensibles que desde sus despachos solicitaron se nos envíe la información requerida. Los resultados a los que arribamos se encuentran descritos sector por sector y pueden ser consultados en el referido informe. En general el balance fue negativo y quedó claro que el Estado no había prácticamente destinado dinero a la lucha contra la trata en el Perú y que los avances en campos como la protección y atención a víctimas son aún insuficientes.

CHS Alternativo ya había elaborado previamente otros tres informes, conocidos como *Balance de la aplicación de la Ley 28950 y su reglamento*.⁹ En ellos se han registrado muchos avances y también las limitaciones con las que se encuentra el funcionario público que desea cumplir con las responsabilidades y/o se encuentra sensibilizado y comprometido en enfrentar este delito y fenómeno social.

Desde un punto de vista práctico, la sociedad civil ejerce su rol de auditor social de la gestión pública, tal como se ha venido haciendo en los últimos cinco años desde las veedurías ciudadanas de la trata de personas en diez regiones del país.

⁹ Capital Humano y Social Alternativo (2009). *I Balance de la Implementación de la Ley 28950, Ley contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes y su Reglamento*. Lima: CHS Alternativo, Congreso de la República.

Capital Humano y Social Alternativo (2010). *II Balance de la Implementación de la Ley 28950, Ley contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes y su Reglamento*. Lima: CHS Alternativo.

Capital Humano y Social Alternativo (2012). *III Balance de la Implementación de la Ley 28950, Ley contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes y su Reglamento*. Lima: CHS Alternativo.

Las dificultades para desarrollar la política pública por parte del propio Estado han sido también constatadas en diferentes trabajos de campo, como los estudios por región desarrollados por CHS Alternativo con el apoyo de la Konrad Adenauer para ver la situación de la trata de personas. Se constata que en cada región los fenómenos sociales o delictivos asociados a la trata de personas como el tráfico ilegal de madera, el contrabando, la minería ilegal, el narcotráfico o el terrorismo, por citar algunos ejemplos, corresponden a situaciones específicas de cada región. Sin embargo, se han encontrado también denominadores comunes como la alta informalidad en las transacciones económicas (a todo nivel), corrupción en los operadores de justicia, extensas zonas geográficas sin mayor presencia del Estado y cierta dosis de indolencia y permisividad social en los diferentes actores estatales y no estatales frente a situaciones de explotación sexual o laboral.¹⁰

Parte de la evolución positiva de la relación Estado y sociedad civil para definir y poner en práctica políticas anti trata son los grupos multisectoriales o grupos o mesas de trabajo en los que se reúnen organizaciones civiles y Estado para enfrentar el delito desde la prevención y la persecución y favorecer la protección de las víctimas. Sin embargo, estas reuniones no siempre son continuas y por lo general carecen de presupuesto para llevar a la práctica las decisiones o profundizar en el mandato de la ley.¹¹

Resulta difícil de entender como un Estado con resultados sociales y económicos interesantes y positivos puede convivir con indicadores de inseguridad ciudadana, con una amplia gama de fenómenos delictivos y, en particular, con situaciones de explotación humana que contradicen de raíz los postulados de una vida digna e inclusiva, o la noción de desarrollo que pasa por la defensa y promoción del ser humano como eje central del esfuerzo económico y social.

¹⁰ Capital Humano y Social Alternativo (2013). *Serie de informes regionales sobre trata de personas*. (Informes inéditos). Lima: CHS Alternativo, KAS.

¹¹ Actualmente se cuenta con 18 redes de lucha regionales de la trata de personas y el tráfico ilícito formalmente establecidas. Cabe destacar que en regiones como Loreto, San Martín, Junín, Tacna, Madre de Dios, Ayacucho, Moquegua, Piura, Arequipa, Cuzco, La Libertad, Cajamarca, Puno y Amazonas se han promulgado alianzas regionales, alineándose al Plan contra la trata de personas de cada región.

La expresión de la voluntad política para enfrentar las situaciones de explotación no se agota en la expedición de normas legales, recién con ellas se inicia. Debe continuar dándole a los organismos del Estado, en cualquiera de sus niveles de gobierno, la posibilidad concreta de llevarlas a la práctica. Las instituciones parecieran no encontrarse aún a la altura del reto que implica poner al ser humano como centro de la vida misma.

La verdad que incomoda

Actualmente existe un entorno favorable para el desarrollo de la sociedad civil y, como puede apreciarse en las cifras macro económicas y en los logros sociales, se cuenta con los recursos para enfrentar situaciones como la inseguridad ciudadana o la trata de personas. Entonces ¿qué puede estar ocurriendo?

En la última publicación de Querol (2013) que recoge las buenas y malas prácticas en torno a la protección de los derechos de las víctimas por parte del Estado y de la sociedad civil, la autora señala una serie de deficiencias (también virtudes) en la actuación de los servidores públicos y algunos otros por parte de trabajadores de las ONG y plantea una serie de reflexiones. Dentro de ellas menciona una en particular poco estudiada:

“Factores como, por ejemplo, el requerimiento de operativos por parte de los gobiernos locales, la labor de los inspectores laborales, las facilidades para el transporte de menores sin documentación, la informalidad en la contratación de menores en diversos rubros económicos, la desidia o corrupción de funcionarios públicos, la apatía ciudadana para denunciar posibles situaciones de trata o para ayudar a una víctima. Todos son elementos que terminan favoreciendo el proceso de captación, traslado y explotación de las víctimas.

Estos factores colaterales actúan con un efecto condicionante negativo, moldean conductas y pueden terminar por convertirse en los principales colaboradores de

los tratantes, ya que establecen una sociedad y un ambiente permisivo, culturalmente tolerante y emocionalmente indolente que impide que nos cuestionemos ante la presencia de situaciones que en otros contextos nos llamarían la atención o que denunciaríamos”.¹²

La presencia de estos denominados “factores colaterales” puede ser una interesante hipótesis a explorar para explicar esa suerte de desinterés o falta de sentido de la urgencia que encontramos en el Estado con relación a la trata de personas y que paradójicamente también encontramos en la ciudadanía.

Avanzando un poco más en la idea planteada, la expresión tangible de estos factores colaterales por parte del Estado pareciera estar sobre la base de lo “políticamente correcto”, y por el lado de la ciudadanía pareciera primar la “ambivalencia social”.

Lo “políticamente correcto” en un gobierno democrático es poder mostrar a la comunidad nacional e internacional que formalmente todas las voces son tomadas en cuenta. Tenemos leyes de participación vecinal, de presupuesto participativo y de acceso a la información, hay audiencias públicas municipales, regionales y en el Congreso de la República. En todas ellas se recoge la información y se ofrece tomar en cuenta las opiniones, en particular las de la sociedad civil.

El siguiente paso, el de tomar acciones desde el Estado y ejecutar lo dispuesto en las normas, no se efectúa pues la voluntad política pareciera extinguirse en los aspectos formales, protocolares o publicitarios, lo que termina por devenir en falta de capacitación, falta de presupuesto, conflictos burocráticos, entre otros, pues lo que prima es lo formal y el Estado se encuentra cómodo y satisfecho con poder mostrar el marco normativo formal. Entonces en estos casos lo “políticamente correcto” se desvirtúa, se torna en declarativo, permitiéndole al Estado justificarse ante terceros sin solucionar el fondo del asunto.

¹² Querol Lipcovich, A. (2013). *Más allá del rescate de las víctimas. Trata de Personas: buenas y malas prácticas en la protección de sus derechos*. Lima: CHS Alternativo.

Cuando a través del *Informe alternativo* se mostraron las deficiencias de fondo en la aplicación de la política pública, esta verdad incomodó al gobierno.

En el otro extremo del péndulo se encuentra la “ambivalencia social”. La población se siente bien cuando toma contacto con sus autoridades para exigir alguna norma y entiende que las leyes se deben aplicar para todos por igual. Pero, en la práctica, la preocupación por el cumplimiento de las leyes es muy relativa. El cumplimiento de la norma por parte del ciudadano dependerá de si se siente beneficiado por ella o de si, pese a estar conceptualmente de acuerdo con la ley, no se le aplican las sanciones a él. Es preferible mantener la inercia de una situación intermedia, en donde existe la norma para beneficiarse de ella, pero no para que se le aplique una sanción.

Esta suerte de filosofía de vida es la que predomina en nuestra economía que, como ya se mencionó, es tres cuartas partes informal. Los informales parecieran pensar “lo formal está bien para el Estado y para recaudar impuestos, pero nosotros preferimos la flexibilidad de no tener que depender del cumplimiento de una ley”. Hablar de esta práctica común, mencionar esta verdad, incomoda a la ciudadanía.

De acuerdo a un reciente estudio nacional urbano sobre la percepción de la trata de personas en el Perú,¹³ casi un 60 % de la población percibe que hay una intensa actividad de trata laboral y sexual y la rechaza, que el principal factor de vulnerabilidad es la necesidad de trabajar, que se requiere más información al respecto y que la labor del Estado es insuficiente. Sin embargo, pese a este rechazo, la demanda de servicios bajo condiciones de explotación va en incremento y la informalidad permite que se den las transacciones y que el ciudadano que está detrás del negocio termine por aceptar el tráfico de las personas.

Desde el 2004, CHS Alternativo viene insistiendo en que la ciudadanía reconozca la realidad de la trata de personas en el país y que el Estado asuma las responsabilidades que la ley le manda para prevenir, perseguir el delito y proteger a las víctimas.

¹³ Valdés Cavassa, R. (2013). *Percepción y realidad: ¿hay trata de personas en el Perú?* Lima: CHS Alternativo.

Como sociedad civil entendemos que es el Estado al que le toca actuar para modificar esta ambivalencia social. Forma parte de su tarea de prevención a mediano y largo plazo. Por lo tanto, en el momento nos enfocamos en cómo hacer para que el Estado pase de lo “políticamente correcto”, con normas y planes que se ejecutan con dificultad, a la acción real.

Una solución desde la sociedad civil es motivar la creación de veedurías regionales, a través de las cuales la ciudadanía pueda cumplir un rol más activo de auditoría social y de presión ciudadana dirigida al Estado y a la propia sociedad.

Actualmente hay veedurías en diez regiones del país, dedicadas a hacer auditoría social de la gestión pública. Para ello se estableció una estrategia que se apoyaba en: a) la búsqueda de información y generación de conocimiento; b) el trabajo muy cercano con la prensa para difundir los incumplimientos y los responsables; c) trabajo en redes, sin quitar espacio a las organizaciones locales; d) apoyo técnico a las entidades del Estado con poder y capacidad de fiscalización.

Este es un esquema que integra investigación, difusión, articulación y capacitación. Es un modelo de intervención que, sin dejar de lado la fiscalización, también se encuentra abierto al diálogo y al apoyo de toda acción que vaya en favor de los seres humanos y en contra de cualquier forma de explotación.

Es importante potenciar la función de las veedurías como un agente de cambio de parte de la sociedad civil y replicar su creación en las ciudades que aún no tengan esa expresión de participación ciudadana, buscando siempre la verdad, aunque esta sea incómoda para el gobierno o la sociedad.

Referencias

Capital Humano y Social Alternativo (2009). *Balance de la Implementación de la Ley 28950, Ley contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes y su Reglamento*. Lima: CHS Alternativo, Congreso de la República.

Capital Humano y Social Alternativo (2010). *II Balance de la Implementación de la Ley 28950, Ley contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes y su Reglamento*. Lima: CHS Alternativo.

Capital Humano y Social Alternativo (2012). *III Balance de la Implementación de la Ley 28950, Ley contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes y su Reglamento*. Lima: CHS Alternativo.

Capital Humano y Social Alternativo (2013). *Informe alternativo: un balance desde la sociedad civil sobre la situación de la trata de personas en el Perú*. Lima: CHS Alternativo.

Capital Humano y Social Alternativo (2013). *Serie de informes regionales sobre trata de personas*. (Informes inéditos). Lima: CHS Alternativo, KAS.

Fondo Monetario Internacional (2013). *Datos recuperados del Portal web del Fondo Monetario Internacional*.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2013). *Datos recuperados del Portal web del Instituto Nacional de Estadística e Informática*.

Konrad-Adenauer-Stiftung (2013). *Índice de Desarrollo Democrático de América Latina, IDD-Lat 2013*. Montevideo: Konrad-Adenauer-Stiftung, Polilat. Recuperado de: https://www.kas.de/wf/doc/kas_35551-1522-4-30.pdf?131001121558

Perú. Ministerio de Economía y Finanzas (2013). *Datos recuperados del Portal web del Ministerio de Economía y Finanzas*.

Querol Lipcovich, A. (2013). *Más allá del rescate de las víctimas. Trata de personas: buenas y malas prácticas en la protección de sus derechos*. Lima: CHS Alternativo.

Valdés Cavassa, R. (2013). *Percepción y realidad: ¿hay trata de personas en el Perú?* Lima: CHS Alternativo.

NARCOTRÁFICO Y LA TRATA DE PERSONAS

Yuri Rodríguez Vásquez

Desde hace más de treinta años, el Perú viene luchando contra el tráfico ilícito de drogas. Y pese a algunos avances ocasionales y limitados, el narcotráfico, el delito más extendido y que más perjuicios ocasiona al país, no ha hecho sino crecer. Este escenario es alarmante en tanto este delito a su vez acarrea y crea las condiciones para muchos otros.

En cada de una de las etapas del tráfico ilícito de drogas -producción, comercialización, distribución y consumo- encontramos otros delitos afines. De esta forma, es conocido que el narcotráfico genera problemas como la inseguridad ciudadana, la contaminación ambiental, conflictos familiares y personales. En nuestro país existe un agravante adicional relacionado con el papel de “empleador” y financista que los clanes del narcotráfico tienen respecto al terrorismo afincado justamente en las zonas de mayor producción de droga.

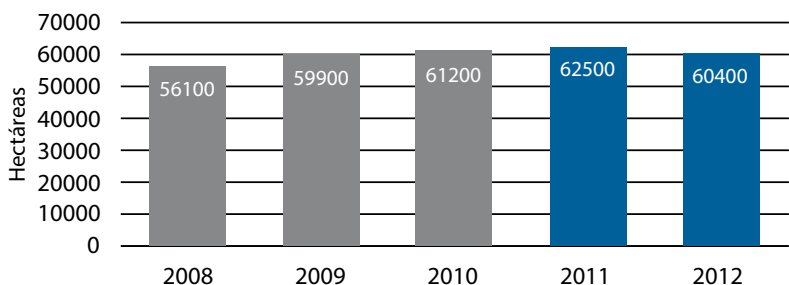
El narcotráfico, sin embargo, no suele ser relacionado a la trata de personas, pese a que lo está tanto en forma directa como indirecta. Este vínculo pasa inadvertido para los medios de comunicación, el público en general e incluso para gran parte de la clase dirigente del país, precisamente aquella llamada a establecer políticas y tomar medidas contra este flagelo.

El tráfico ilícito de drogas y la trata de personas son el primer y tercer delito más rentable del mundo, respectivamente. Para el país es peligroso, en diferentes niveles, que esta vinculación siga creciendo y afianzándose.

Situación actual

Según el informe de la UNODC sobre cultivos de coca en el Perú (2012), el área neta de cultivos de hoja de coca en el 2012 fue de 60 mil 400 hectáreas; ello equivale una reducción del 3,4% respecto al 2011 en el que se contabilizó 62 mil 500 hectáreas.¹⁴ Las regiones donde hay presencia de tierras de cultivos son 13, concentrándose especialmente en Cusco, Ayacucho y Huánuco.

Gráfico 1. Extensión del cultivo de coca, 2008–2012



- Extensión de cultivos de coca interpretada en imágenes satelitales, a la que se ha descontado áreas erradicadas por el CORAH el 31 de diciembre del 2012.
- Área interpretada con cultivos de coca en imágenes.

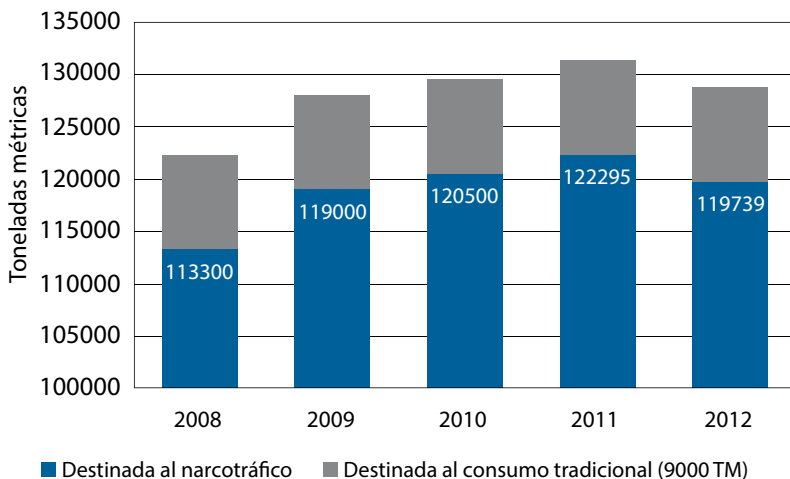
Fuente: Perú. Monitoreo de Cultivos de Coca 2012, publicado el 2013. Elaboración propia.

Asimismo, el mencionado informe señala que la producción de hoja de coca se ha reducido. El 2012, se estimó en 128 mil 739 toneladas métricas, 1,9% menos que el 2011 con 131 mil 295.¹⁵

¹⁴ Oficina de Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (2013). *Perú: Monitoreo de Cultivos de Coca 2012*. Lima: De Vida, UNODC.

¹⁵ *Ibíd*

Gráfico 2. Producción potencial de hoja de coca, 2008-2012



Fuente: Perú. Monitoreo de Cultivos de Coca 2012, publicado el 2013. Elaboración propia.

Sin embargo, pese a estos avances, el Perú sigue siendo el mayor productor de hoja de coca en el mundo, siendo la producción más elevada la que se realiza en el Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), con 3,6 toneladas de hoja seca por hectárea, lo que representa el 56,2% de la producción nacional.¹⁶ El VRAEM comprende las regiones de Cusco, Junín, Ayacucho, Apurímac y Huancavelica.

De las tierras de cultivo se cosechan las hojas de coca, las cuales van a un pozo de maceración y mezclada con químicos se produce la pasta básica de cocaína, la cual luego de otro procedimiento químico se convierte en clorhidrato de cocaína. Además, con las nuevas tecnologías, traídas sobre todo por los cárteles mexicanos, se puede obtener más alcaloide de cocaína utilizando menos hojas de coca. En consecuencia, menos superficies cultivadas ahora producen más droga.

¹⁶ Oficina de Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (2013). *Perú: Monitoreo de Cultivos de Coca 2012*. Lima: De Vida, UNODC.

De acuerdo a la Fiscalía Especializada en Tráfico Ilícito de Drogas, un kilo de clorhidrato de cocaína cuesta en nuestro país alrededor entre 800 y 1000 dólares, y es vendido en Estados Unidos en 35 mil dólares y en Europa en 45 mil dólares; el ilícito negocio es aún mayor considerando que, debido a la pureza de la droga peruana, de un kilo se puede obtener hasta tres para la venta al consumidor final.¹⁷ No sin fundamento el negocio del tráfico ilícito de drogas es considerado el delito más rentable del mundo.

¿Cómo se relacionan el tráfico ilícito de drogas y la trata de personas en el Perú?

Como se mencionó líneas arriba, en las distintas etapas del proceso del tráfico ilícito de drogas, a raíz de los factores derivados de este delito, se generan condiciones que promueven la trata de personas.

Cultivos

Aunque se cultiva la hoja de coca en diferentes lugares del país, es en las zonas del VRAEM, La Convención y el Huallaga donde se concentra la mayor parte de las hectáreas de cultivo; entre ellas la principal zona es la del VRAEM, con el 33,1% de tierras de cultivo.¹⁸ Otras zonas importantes son San Gabán (Puno), Aguaytía (Ucayali), Bajo Amazonas (Loreto).

Existen denuncias no oficiales de que, en algunas de estas zonas como el VRAEM y Huánuco, personas ligadas al narcotráfico captan a jóvenes con la promesa de un trabajo bien remunerado y luego las víctimas terminan siendo explotadas y forzadas a trabajar en las labores de siembra y cosecha de la hoja de coca.

En estos casos, los tratantes suelen preferir como víctimas a hombres muy jóvenes, captados con la promesa de recibir un salario elevado. A ellos se les dice que van a trabajar en tierras de sembríos legítimos donde se

¹⁷ Fiscalía Especializada en Tráfico Ilícito de Drogas.

¹⁸ Oficina de Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (2013). *Perú: Monitoreo de Cultivos de Coca 2012*. Lima: De Vida, UNODC.

cultivan, por ejemplo, maní, ajonjolí, achiote, entre otros. Estas zonas son poco montañosas y muchas de ellas se encuentran cercanas a centros urbanos, por lo que los jóvenes aceptan trabajar ahí.

La realidad la descubren después cuando son llevados, siempre con engaños, a zonas mucho más alejadas y aisladas, de modo que si intentan volver por su cuenta se vuelve peligroso. En estas zonas se les obliga tanto a sembrar como a cosechar la hoja de coca. Muchas de las víctimas, con el tiempo, se habitúan a esta actividad y luego también son utilizados para captar a otros jóvenes.

Algunos de estos casos fueron denunciados por medios locales en Huánuco. Cabe destacar que estos casos de trata de personas se realizan en las zonas donde hay mayor presencia del narcotráfico.

“Entre las rutas señaladas se encuentran: Ancash (Huari) – Callejón de Conchucos – Arancay – San Antonio – Río Blanco – Valle del Monzón (Cashapampa) y el caserío San Cristóbal; Centro poblado de Bellavista, distrito de Pachas – Dos de Mayo – Pichanaki; Pucallpa – Huallanca (Pasco) – Huánuco; Lima – Tingo María; también se registra casos donde víctimas son captadas en la región y son trasladadas a regiones contiguas como Junín y Ucayali.”¹⁹

Existe, además, una migración paulatina del narcotráfico de Huánuco a otras regiones como Pasco, San Martín, Ucayali y Loreto. Ello implica que los casos de trata en estas zonas –sobre todo en Iquitos- también irán en aumento.²⁰

De otro lado, en Junín, pese a que el narcotráfico no tiene gran presencia en la región, sí está involucrado en “muchas actividades comerciales que proveen insumos y demanda mano de obra de jóvenes y niños de bajos recursos”.²¹

¹⁹ Capital Humano y Social Alternativo (2013). *Serie de informes regionales sobre trata de personas*. (Informes inéditos). Lima: CHS Alternativo, KAS.

²⁰ *Ibíd.*

²¹ *Ibíd.*

Sin embargo, llama la atención que la trata de personas no suele ocurrir en el caso de las pozas de maceración, debido a que para este trabajo se requiere sobre todo “mano de obra calificada”.

Los bares

En torno a estas zonas de narcotráfico se ha creado una dinámica económica peligrosa, fruto de la ausencia de autoridades y de un mayor poder adquisitivo. En este contexto surgen los bares, cantinas como fachadas de prostíbulos. Muchas de las mujeres que trabajan en estos centros nocturnos son víctimas de trata de personas.

La zona del VRAEM es donde más proliferan estos bares relacionados al narcotráfico. En ese sentido, una de las modalidades de captación es la del “padrinazgo”, cuando la propia familia entrega a niñas y adolescentes a terceras personas –familiares o solo conocidos- con la esperanza de brindarle un “mejor futuro”.²² Otra modalidad frecuente es la de engañar a las víctimas con un trabajo bien remunerado como meseras en un restaurante para luego forzarlas a prostituirse, con el supuesto fin de pagar la deuda generada por su traslado y alimentación.²³

Estos casos se repiten en todo el VRAEM. Las víctimas generalmente son traídas de las zonas urbanas de las regiones que forman este valle. Los lugares donde son explotadas sexualmente abren sus puertas la mayor parte del día, inclusive hay zonas donde la atención en estos bares es de 24 horas, durante todos los días de la semana.

En la zona de La Convención también se han conocido casos de trata de personas en bares relacionados a la dinámica del narcotráfico. Existe una alta incidencia tanto en La Convención como en las provincias altas. De acuerdo a la Defensoría del Pueblo, “*en Paucartambo, Pilcopata, Patria, zonas colindantes al Parque Nacional del Manu, han surgido actividades de explotación sexual y laboral*”.²⁴

²² Capital Humano y Social Alternativo (2013). *La trata de personas en el VRAEM: valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM)*. Lima: CHS Alternativo.

²³ *Ibíd.*

²⁴ *Ibíd.*

Asimismo, se han realizado intervenciones de tratantes quienes no sabían explicar qué hacían en compañía de menores de edad, con las que no guardaban ningún tipo de parentesco. Por ejemplo, en abril del 2013, agentes de la comisaría de Santiago intervinieron a una mujer cuando abordaba un bus con destino a La Convención junto a tres menores de edad. La tratante había captado a sus víctimas en Tambobamba-Apurímac y pretendía viajar con ellas, aun cuando no tenían ningún documento que las identifique y menos algún permiso de sus padres.²⁵

De forma similar ocurre en otras zonas coccaleras. En Huánuco, los bares de las zonas del Monzón, Aucayacu y Cachicoto están estrechamente ligados al narcotráfico. Pero también estas redes han llegado hasta la propia ciudad de Huánuco donde la explotación sexual se da de forma similar y apenas disimulada en bares y discotecas.²⁶

El traslado

Durante años, el narcotráfico ha utilizado varias formas de sacar la droga del país, ya sea por vía terrestre, marítima, fluvial y aérea. Por lo general, la ilegal mercancía atraviesa las fronteras a través de Tumbes, Loreto, Ucayali, Madre de Dios, Puno y Tacna.²⁷

Sin embargo, para el traslado interno, es decir sacar la droga de las zonas de cultivo que suelen estar en lugares inhóspitos y desconectados, utilizan a jóvenes conocidos como mochileros. Estas personas pueden cobrar entre 30 y 40 dólares por cada kilogramo, pudiendo llevar hasta 15 kilogramos cada uno.²⁸ Aunque muchos de ellos hacen estos trabajos en forma voluntaria, en realidad son empujados por la precariedad de sus recursos y oportunidades, y no reconocen la gravedad de sus actos ni sus consecuencias legales y sociales.

Como se puede colegir para los narcotraficantes es un riesgo considerable

²⁵ Capital Humano y Social Alternativo (2013). *Serie de informes regionales sobre trata de personas*. (Informes inéditos). Lima: CHS Alternativo, KAS.

²⁶ *Ibid.*

²⁷ Fiscalía Especializada en Tráfico Ilícito de Drogas.

²⁸ Mella, R. (2012). *Antes mochileros, hoy transportistas*. Recuperado de <http://idl-reporteros.pe/2012/07/25/antes-mochileros-hoy-transportistas/>

que una persona esclavizada sea obligada a trabajar de mochilero –o mula como también se le conoce-, pues simplemente puede decidir fugarse a mitad de camino. Ello explicaría que no se dé la figura de la trata de personas en esta actividad en particular. Pese a ello, algunos medios de comunicación han informado sobre ciertos casos en que jóvenes son captados y luego obligados a movilizar drogas, siendo amenazados por los reclutadores no solo con agredirlos a ellos sino también a sus familias.

El consumo

Otro hecho que muestra la relación entre el narcotráfico y la trata de personas se encuentra en la última parte de este ilícito negocio: el consumo. Las víctimas suelen ser obligadas a consumir drogas en forma sistemática. Ello les facilita a los tratantes manipularlas y doblar su resistencia a ser explotadas.

Asimismo, con el tiempo este consumo puede devenir en adicción. Además algunas de ellas terminan encontrando en la droga una forma de escapar de la realidad que la circunda. Los tratantes aprovechan a su vez para seguir endilgándoles nuevas deudas que son impagables para las víctimas y que refuerzan su imposibilidad de salir de este circuito delictivo.

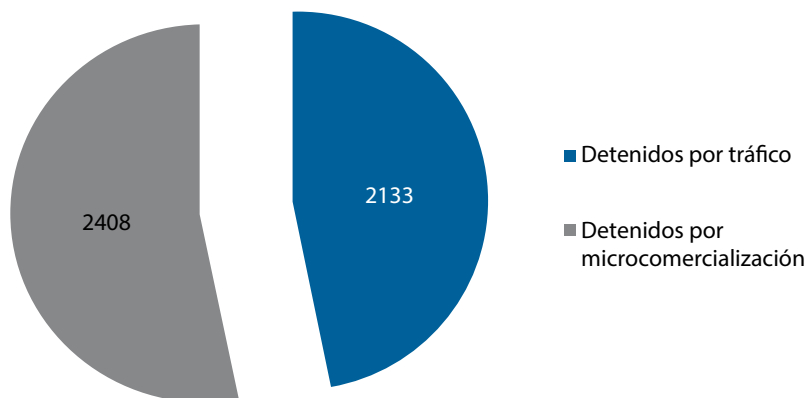
Preocupante realidad

Los resultados que se han venido obteniendo de la lucha contra el tráfico ilícito de drogas son, como se ha dicho, nada alentadores. Todo indica que la situación no será revertida, por el contrario, podría agravarse en la medida que las autoridades no tomen las decisiones correctas y oportunas.

Entre enero y octubre del 2013 se han detenido a 4541 personas por casos relacionados al narcotráfico.²⁹ Aunque es una labor policial necesaria, es solo un paliativo mientras los clanes de la droga sigan impunes en el país.

²⁹ Policía Nacional del Perú.

Gráfico 3. Personas detenidas por casos relacionados al narcotráfico (enero - octubre 2013)



Fuente: Policía Nacional del Perú. Elaboración propia.

Asimismo, la Procuraduría Antidrogas mantiene una carga procesal de 80 mil casos y 147 procesos por micro y macrocomercialización de droga.³⁰ Ello da una idea de la magnitud de la problemática en torno al narcotráfico. Sin embargo, pese a los esfuerzos de la institución no se conoce de casos en que las cabezas que manejan esta actividad ilícita estén procesadas. La excepción sería el caso de los Sánchez Paredes. Por ahora su caso -narcotráfico y lavado de activos- sigue su curso.³¹

Pese a casos como el de la ex congresista Nancy Obregón –cuyo proceso también continúa- estamos todavía distantes de México o Colombia en cuanto a la infiltración en el Estado, ni tampoco tenemos los niveles de violencia que mantiene en vilo a esos países, sobre todo en el caso México.

Sin embargo, esta realidad puede ir cambiando en la medida que el narcotráfico continúe ganando terreno en todas las esferas de la sociedad

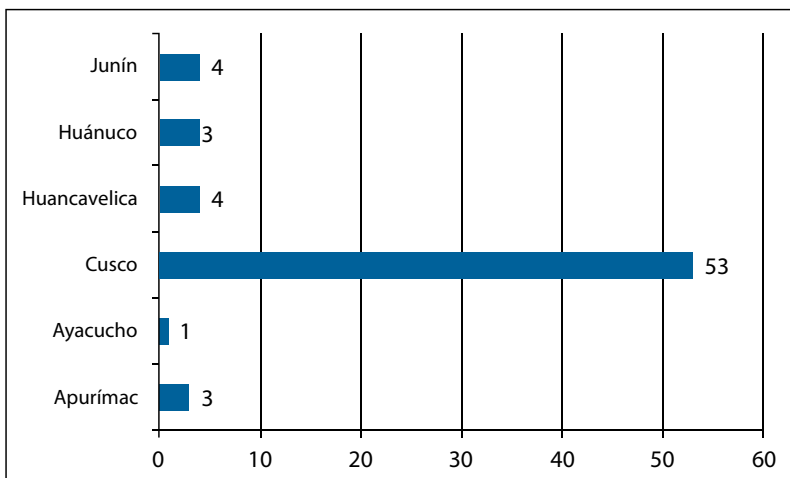
³⁰ (06 de febrero de 2014). Sonia Medina: Procuraduría Antidrogas evalúa 80 mil procesos. *Perú 21*. Recuperado de <http://peru21.pe/politica/sonia-medina-procuraduria-antidrogas-evalua-80-mil-procesos-2168915>

³¹ *Ibíd.*

y obteniendo una impunidad cada vez más creciente. Este mismo clima se puede encontrar en torno a la trata de personas, con mayor razón aquella que se da en las zonas cocaleras del país. En ese sentido, la corrupción de funcionarios y autoridades es un elemento común tanto en el narcotráfico como en la trata de personas.

Muchas veces los propios policías son cómplices de estos casos dejando de cumplir con su deber. Ello explica en parte que pese a que la Policía conozca los lugares donde se explotan sexualmente a mujeres, muchas de ellas menores de edad, no realiza los operativos necesarios. Es cierto que en ocasiones por problemas de tipo legal o de logística, pero en muchos otros por ser cómplice de los tratantes, a quienes incluso llegan a brindar seguridad.

Gráfico 4. Casos registrados por el RETA (2004 - 2012)



Fuente: Registro y Estadística del Delito de Trata de Personas y Afines – RETA. Elaboración propia.

Entre el 2004 y el 2012, se registraron 630 casos de esta actividad ilícita, en las regiones que incluyen a las principales zonas de cultivo y producción de drogas se han presentado 68 casos, de los cuales la inmensa mayoría corresponde a Cusco: 53.³²

Resulta evidente que este número de casos registrados en el RETA representa un porcentaje mínimo de lo que en verdad sucede en estas regiones relacionadas con el narcotráfico.

México y Colombia

Colombia y México son dos países de referencia obligada cuando se habla de narcotráfico y nuestra situación a nivel regional.

Organizaciones civiles señalan que los cárteles en México se han involucrado en el negocio de trata de personas con el fin de “diversificar sus negocios”. La red internacional ECPAT (Fin a la Explotación Sexual Comercial Infantil, por sus siglas en inglés) señala que, además de la captación de niñas y adolescentes mexicanas, los tratantes suelen buscar a sus víctimas entre las migrantes que atraviesan este país.³³

Esta entidad asimismo ha denunciado que niñas menores de edad son llevadas a centros penitenciarios para tener citas o fiestas privadas con reclusos relacionados al narcotráfico.³⁴

En Colombia, algunos medios de comunicación ya hablan de que detrás de los cultivos ilícitos también hay víctimas de la trata de personas con fines de explotación sexual.

En las zonas donde el narcotráfico ha impactado proliferan los casos de trata de personas. Asimismo, otro vínculo entre ambos delitos se observa en las rutas que utilizan los cárteles para trasladar la droga.

³² Perú. Ministerio del Interior (2013). *Datos recuperados del Sistema oficial de registro y estadística del delito de trata de personas (RETA)*.

³³ Alcántara, L. (23 de setiembre de 2013). Trata bajo control de narcos, advierten. *El Universal*. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2013/impreso/trata-bajo-control-del-narco-advierten-209337.html>

³⁴ *Ibid.*

De acuerdo con algunos medios de comunicación, estas vías son utilizadas también como zonas de captación. Otra forma en que se da la relación de la trata de personas y el narcotráfico es cuando las mujeres son sacadas del país para fines de explotación sexual y durante el tránsito son obligadas a ejercer de “mulas” para a su vez sacar la droga del país.

Conclusiones

Considerando la gran rentabilidad del tráfico ilícito de drogas, su poder corruptor y la debilidad del Estado, la lucha contra el narcotráfico requiere de urgentes y profundos cambios antes que la situación se torne del todo inmanejable. Sin duda, el marco de cualquier política que se quiera ejecutar al respecto debe contemplar la presencia del Estado y una lucha verdadera contra la corrupción.

El narcotráfico facilita, promueve y agrava la trata de personas. En cada etapa de este delito se le relaciona en forma directa e indirecta. Desde su producción hasta su consumo final.

Es necesario que el delito de trata de personas vinculado al narcotráfico sea visibilizado en los medios de comunicación y otros canales que permitan que sea de conocimiento público.

Es importante que haya un mayor conocimiento por parte de las autoridades correspondientes respecto de esta dinámica delictiva creada por el narcotráfico, a fin de que tomen las medidas necesarias para atacar el problema de forma integral.

Referencias

(06 de febrero de 2014). Sonía Medina: Procuraduría Antidrogas evalúa 80 mil procesos. *Perú 21*. Recuperado de <http://peru21.pe/politica/sonia-medina-procuraduria-antidrogas-evalua-80-mil-procesos-2168915>

Alcántara, L. (23 de setiembre de 2013). Trata bajo control de narcos, advierten. *El Universal*. Recuperado de <http://www.eluniversal.com>

com.mx/nacion-mexico/2013/impreso/trata-bajo-control-del-narco-advierten-209337.html

Capital Humano y Social Alternativo (2013). *La trata de personas en el VRAEM: valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM)*. Lima: CHS Alternativo.

Capital Humano y Social Alternativo (2013). *Serie de informes regionales sobre trata de personas*. (Informes inéditos). Lima: CHS Alternativo, KAS.

Mella, R. (2012). *Antes mochileros, hoy transportistas*. Recuperado de <http://idl-reporteros.pe/2012/07/25/antes-mochileros-hoy-transportistas/>

Oficina de Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (2013). *Perú: Monitoreo de Cultivos de Coca 2012*. Lima: De Vida, UNODC

Perú. Ministerio del Interior (2013). *Datos recuperados del Sistema oficial de registro y estadística del delito de trata de personas (RETA)*.

GÉNERO Y TRATA DE PERSONAS EN EL PERÚ

Patricia Muriel Carrasco

Género

Tener una visión holística del delito de trata de personas exige examinar el fenómeno desde una perspectiva de género.

La perspectiva de género evidencia cómo las diferencias biológicas llegan a producir desigualdades sociales.³⁵ Para ello, es indispensable distinguir los términos *sexo* y *género*. El sexo pertenece al campo de lo biológico y hace referencia a las diferencias orgánicas entre hombres y mujeres, mientras que el género hace referencia a los roles e identidades sociales, atributos, espacios, valores que han sido culturalmente contruidos en torno a la diferenciación biológica. La idea construida en torno al sexo ha ido delimitando históricamente los modelos de feminidad y masculinidad imperantes: a la mujer se le ha otorgado un rol reproductivo, atribuyéndole sensibilidad, fragilidad, relegándola al espacio doméstico y privado, mientras el hombre ha sido designado en su papel productor, viril, violento, dominante del espacio público. Se evidencia una polaridad que establece y reproduce jerarquías, colocando a las mujeres en una posición de desventaja frente a los hombres.

³⁵ Basada en la teoría de género y en la contribución de los movimientos feministas.

La asignación de género se produce desde el nacimiento del bebé, en función de la apariencia externa de sus genitales. En cambio, la identidad de género se da antes de que el infante reconozca la diferencia entre ambos sexos, más o menos en el momento en que adquiere el lenguaje. *“Establecida la identidad de género, cuando un niño se sabe y asume como perteneciente al grupo de lo masculino y una niña al de lo femenino, esta se convierte en un tamiz por el que pasan todas sus experiencias”*.³⁶ Entonces, la identidad de género se va adquiriendo desde el mismo momento del nacimiento y posteriormente se va a reforzando social y culturalmente. Ya lo resumía Simone de Beauvoir en su célebre cita *“No se nace mujer: llega una a serlo”*,³⁷ para explicar este proceso de aprendizaje social en torno al sexo.

Acercamiento al problema de la trata de personas

La trata de personas reproduce la atribución de estos estereotipos y roles. Una de las modalidades más comunes de trata de personas en el Perú es la explotación sexual, que tiene como principales víctimas a las mujeres. De otra parte, los hombres suelen ser agraviados bajo las modalidades de explotación laboral –ligadas al rol productivo a los que también han sido circunscritos. En el Perú, las víctimas mujeres y niñas son prostitutas forzosamente en bares, *nights* clubs, hoteles, centros de masajes, saunas, etc., obligadas a reproducir las tareas de cuidado, servicio doméstico y servidumbre. Mientras que las víctimas del sexo masculino en muchos casos son obligadas a trabajar en asentamientos mineros informales de oro y servicios relacionados, explotación forestal, agricultura. No obstante, algunas finalidades del delito afectan a ambos sexos, como la mendicidad o el reclutamiento forzoso para fines terroristas. Tal es el caso de numerosas víctimas reclutadas por la agrupación Sendero Luminoso en la región peruana del VRAEM, para integrar las filas de combate y participar del narcotráfico ilícito. Así, podemos deducir que, a pesar de las excepciones, el delito induce a perpetuar las diferencias generadas en torno al sexo de

³⁶ Lamas, M. (1995). La perspectiva de género. *La tarea: revista de educación y cultura*, 8, 14-20.

³⁷ Beauvoir, S. (1998). *El segundo sexo*. Madrid: Cátedra.

las personas y se nutre e inserta en el sistema patriarcal, caracterizado por esa oposición y jerarquización.

Esta realidad se refleja en las cifras oficiales.³⁸ Los últimos reportes del 2013 del Sistema de Información Estratégica sobre la Trata de Personas del Ministerio Público, el SISTRA, han detectado, desde el 2007 hasta 2013, un total de 1548 casos, con 2426 víctimas. El 85% de ellas son mujeres, el 57% tienen edades comprendidas entre los 13 y 17 años, el 54% fue captado a través de una falsa oferta de empleo, siendo el 50% de los casos de explotación sexual. En el Informe no. 158 de la Defensoría del Pueblo (2013),³⁹ en donde se han revisado un total de 50 expedientes judiciales y analizado la situación de 100 personas menores de edad que han sido víctimas de trata de personas, se apuntan datos similares: de ellas, el 92% son de sexo femenino y el 8% de los menores de edad son varones. Un 67,7% correspondían a casos con finalidad de explotación sexual y un 28,28% a casos con finalidad de explotación laboral.⁴⁰ Por su parte, las cifras reportadas por el Sistema de Registro y Estadística del Delito de Trata de Personas y Afines (RETA–PNP) parecen corroborar el fenómeno descrito. Dicho sistema ha registrado, entre el 2004 y el 2012, un total de 630 casos, con 1961 víctimas. El 94% de las víctimas son mujeres, el 59% de los casos son de trata de personas con finalidad de explotación sexual y el 23% de explotación laboral.

Inferimos a partir de las estadísticas que la mayoría de las víctimas son mujeres jóvenes y que la finalidad más común es la explotación sexual. Sin embargo, quedarnos en el análisis estadístico podría inducir al error de omitir a las otras finalidades de trata dentro de la ecuación.

En la trata de personas, los estereotipos atribuidos a hombres y mujeres se plasman en imaginarios o ideas, como por ejemplo aquellas que atribuyen a los hombres el papel activo del delito y el de agraviadas a las mujeres. Sin embargo, bajo estas afirmaciones se están ocultando distintas realidades: los hombres también son víctimas de trata de personas y las mujeres además de ser tratadas, también actúan como tratantes.

³⁸ En el Perú existen dos sistemas oficiales de registro del delito: SISTRA, del Ministerio Público, y el Sistema RETA–PNP, administrado por la Policía Nacional del Perú.

³⁹ Defensoría del Pueblo (2013). *La trata de personas en agravio de niños, niñas y adolescentes. Informe Defensorial no. 158*. Lima: Defensoría del Pueblo.

⁴⁰ *Ibíd*

El planteamiento de políticas públicas sin un análisis de género trae como consecuencia la aprobación de planes y normativas estatales pensadas y dirigidas exclusivamente para mujeres y niñas víctimas de trata de personas. Así, el Estado peruano no ha planteado políticas serias con mecanismos de asistencia y protección para los varones adultos víctimas de trata.

Analizar el fenómeno criminal de la trata de personas con enfoque de género revela que este delito genera impactos diferenciados en hombres y mujeres. A la fecha, las mujeres, jóvenes y niñas menores de edad agraviadas continúan siendo revictimizadas en el proceso de restitución. Basta citar que no existe ninguna reglamentación que estipule que las víctimas tratadas bajo modalidades de explotación sexual sean atendidas por personal médico legista femenino durante los exámenes periciales. Estos exámenes médicos son realizados por personal mayoritariamente masculino, a pocas horas de que las agraviadas hayan sido rescatadas de la situación de explotación, hecho que resulta cuanto menos invasivo. Los juicios de valor y la estigmatización son frecuentes por parte de los funcionarios y su actitud, en ocasiones, deriva en relajación en el tratamiento y baja celeridad en los procesos. Otras veces, encontramos que ellos mismos forman parte de la cadena que sustenta la existencia y permanencia de la trata de personas y que actúan como cómplices silenciosos del delito.⁴¹

En todos los niveles del Estado peruano se manifiestan prejuicios y malas prácticas asociados a los estereotipos de género existentes. Esto verifica que las diferentes realidades vividas por hombres y mujeres agraviados/as por la trata de personas no fueron tomadas en cuenta al elaborar los planes y leyes en el Perú.

⁴¹ Capital Humano y Social Alternativo (2013). *Serie de informes regionales sobre trata de personas*. (Informes inéditos). Lima: CHS Alternativo, KAS.

Cosificación de la mujer en el delito de la trata de personas.

Es una noción ampliamente suscrita por la comunidad internacional y asumida por los Estados que la trata de personas constituye una forma degradante de violencia hacia las mujeres y atenta contra sus derechos humanos y dignidad.^{42,43} Así, se ha ido reforzando y visibilizando la relación de la trata como forma de discriminación, ejercida a través de la violencia: esta *“incluye la violencia basada en el sexo, es decir la violencia dirigida contra la mujer porque es mujer o que la afecta en forma desproporcionada. Incluye actos que infligen daños o sufrimiento de índole física, mental o sexual, amenazas de cometer esos actos, coacción y otras formas de privación de libertad”*.⁴⁴

Efectivamente, la forma de ejercer violencia en los delitos de trata de personas es distinta entre hombres y mujeres, pero comparativamente el género femenino ha sufrido deliberadamente los impactos más severos. El reflejo más evidente se observa en la intensidad de los abusos y violencia que estas sufren durante el ciclo de la trata de personas. En la mayoría de casos, las víctimas han sido brutalmente golpeadas, violadas y vejadas, y esta violación extrema de sus derechos humanos ataca a la integridad física y psicológica e incluso a su desarrollo sexual y reproductivo. En este sentido, los impactos sobre la salud son más agudos: las mujeres, jóvenes y niñas que han sido tratadas pueden padecer enfermedades de transmisión sexual y VIH-SIDA o bien pueden quedar embarazadas como consecuencia de los abusos cometidos. Asimismo, las secuelas emocionales son permanentes, creando traumas psicológicos.⁴⁵

⁴² Organización de los Estados Americanos (1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*. Belem do Pará: OEA.

⁴³ Naciones Unidas (1980). *Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer*. Copenhague: ONU.

⁴⁴ Naciones Unidas (1992). *Recomendaciones Generales adoptadas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer*. Recuperado de <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/recomm-sp.htm>

⁴⁵ D'Cunha, J. (s.f.) *Gender Equality, Human Rights and Trafficking: A Framework of Analysis and Action*, (paper). Recuperado de <http://www.unwomen-eseasia.org/projects/migrant/Promoting%20Gender%20Equality%20to%20Combat%20Trafficking/2%20-Gender%20Equality%20HR%20and%20Trafficking.pdf>

¿Por qué mujeres cada vez más jóvenes son agraviadas, especialmente bajo modalidades de explotación sexual? Analizar este fenómeno en términos de género exige resaltar algunos condicionantes sociales, culturales, económicos y políticos que son explicados teniendo en cuenta el sistema androcéntrico en el que se reproducen.

Las consecuencias sufridas por las mujeres incluyen estigmatización dentro y fuera del grupo familiar, y el enfrentamiento de prejuicios morales y la reprobación de entorno y familia. Normalmente, existe dificultad en los miembros de la unidad familiar para entender el proceso que la persona atraviesa.

El sistema patriarcal genera el aumento de la prostitución forzada en menores, objetivando el cuerpo de las mujeres como mecanismo para despersonalizarla e instrumentalizándolo para el uso y disfrute sexual por otros. En el delito de trata de personas, esta instrumentalización además genera la obtención de grandes beneficios. Esta objetivación convive en el imaginario cultural propio de algunas regiones del Perú. Basta mencionar los mitos existentes en torno a las “charapas” de la selva, según el cual se atribuye mayor “fogosidad” a las mujeres de la selva amazónica y las representa como objeto de deseo para el consumo sexual, hecho que, además de la trata de personas, alimenta el turismo sexual. Otro ejemplo está en la creencia existente en zonas de actividad minera, donde mantener relaciones sexuales con menores de edad genera mayor suerte en la búsqueda de oro. Además, en estas zonas o en regiones donde se asientan industrias de transformación maderera, donde la mano de obra es principalmente masculina, el consumo de sexo está naturalizado como actividad de ocio, tanto así que los principales focos del delito están presentes allá donde se desarrollan estas actividades.⁴⁶

La trata de personas es un reflejo adicional de cuál es el papel que desempeñan las mujeres peruanas en la sociedad, ejemplifica cómo estas continúan en una situación de discriminación respecto de los hombres, hecho que las sitúa en desventaja en muchos aspectos de la vida.

⁴⁶ Capital Humano y Social Alternativo (2013). *Serie de informes regionales sobre trata de personas*. (Informes inéditos). Lima: CHS Alternativo, KAS.

Las cifras así lo demuestran: 49,9% del conjunto de la población son mujeres. De este porcentaje, solo un 28% tiene educación secundaria completa, el 2,6 % no tiene educación, con mayor proporción en las zonas rurales. Con relación a la violencia, El 37,2% de las mujeres manifestaron que fueron víctimas de violencia física y sexual por parte de su esposo o compañero, el 42,1% de las mujeres declararon que su padre pegó alguna vez a su madre.⁴⁷ Estas cifras conviven con altísimas tasas de violencia familiar, que solo en el período comprendido de enero a junio de 2012 ascienden a 17 094 casos.⁴⁸

Un sistema diseñado para la trata

La trata de personas bajo modalidades de explotación sexual se encarna como un sistema de dominación y como un acto simbólico de poder que ha sabido encontrar su medio de propagación bajo un sistema capitalista.⁴⁹ En este, todas las personas son medidas en función de lo que pueden producir o pueden adquirir, lógica que socializa la mercantilización y pone valor monetario al ser humano. Este mercantilismo es el paradigma de la explotación y se materializó con la venta de esclavos. Del mismo modo que la venta de esclavos generaba riqueza a los capitalistas en la época colonial, genera altísimos beneficios a los tratantes, que disminuyen sus costos de producción a través del engaño, violencia y abuso. La relación de poder la ostenta quien vende o explota y somete a quien es vendida/o o explotada/o, subordinación que comienza desde el momento que se considera objeto que puede ser mercantilizado.

La trata de personas bajo modalidad de explotación sexual requiere detenernos en el factor de la demanda, ya que abarcar el fenómeno sin interrelacionarlo con el consumidor final, el cliente, conlleva a invisibilizar que estos también forman parte del ciclo delictivo. No hay muchos estudios al respecto, pero de ellos se extrae que la demanda está determinada igualmente por factores culturales, económicos, sociales y políticos

⁴⁷ Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (2013). *Perú: encuesta demográfica y de salud familiar, 2012*. Lima: INEI.

⁴⁸ *Ibíd.*

⁴⁹ Las mercancías son la base del capitalismo, en tanto generan riqueza en función de su producción y comercialización. Marx, K. (2008). *El Capital*. Madrid: Editores.

presentes en cada sociedad.⁵⁰ Las primeras reflexiones en el tema focalizaban el asunto desde el punto de vista de la oferta, mismo discurso que se ha llevado para debatir sobre los alcances de la prostitución. Sin embargo, ahora los esfuerzos para combatir la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes se han centrado en profundizar sobre la demanda sexual.

Según lo expresan Martínez y otros (2010) *“La demanda también tiene que ser socialmente construida debido al hecho que las personas tienen que aprender a imaginar que quieren y necesitan un producto específico. Los seres humanos no nacen queriendo visitar un centro nocturno de bailarinas exóticas o utilizar prostitutas... Tienen que aprender que el hecho de consumir dichos servicios significa que se “están divirtiendo”, algo que marca su identidad y posición social”*.⁵¹

El factor de la demanda está estrechamente vinculado al fenómeno de la prostitución. Perú, pese a que no ha optado por un sistema normativo regulacionista, reproduce aquellos cánones que sitúan a la prostitución como “un mal necesario”. Esto genera que la demanda de prostitución esté ampliamente naturalizada y el consumo de sexo sea una práctica extendida.

Esta demanda, se ve favorecida por la ausencia total del Estado en aquellos lugares donde se generan actividades que están vinculadas con la prostitución. Sabemos que regiones como Iquitos, Madre de Dios, Puno, Cusco y Huánuco son focos donde prolifera la explotación sexual de niñas, jóvenes y mujeres, sin embargo, continúa una suerte de olvido por parte de las autoridades.⁵² La ausencia de fiscalización en las zonas donde se asientan locales, bares, discotecas, etc. dedicados a la prostitución, favorece la naturalización de estos servicios en los lugares donde se producen. Los tratantes son conocedores de esta realidad, por lo que

⁵⁰ Organización Internacional del Trabajo (2007) *La demanda de la explotación sexual comercial de adolescentes: estudio cualitativo en Sudamérica (Chile, Colombia, Paraguay y Perú)*. Lima: OIT.

⁵¹ Martínez, R., Balverde, V., Félix, L., López, R., Cerruti, K. (2010, setiembre). *Producción/reproducción de la explotación sexual comercial de adolescentes en la prostitución. Estudio de la demanda en camioneros*. Trabajo presentado en las IX Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, Montevideo, Uruguay.

⁵² Capital Humano y Social Alternativo (2013). *Serie de informes regionales sobre trata de personas*. (Informes inéditos). Lima: CHS Alternativo, KAS.

continúan lucrando con total impunidad. La tarea del Estado es afrontar esta realidad, más cuando son sus jóvenes los que quedan afectados a ella bajo modalidades delictivas.

Es necesario comenzar acciones de prevención en torno a la demanda y sensibilizar a los potenciales clientes; informarles que el consumo de cuerpos humanos de menores de edad genera gravísimas secuelas de por vida, que las víctimas son niñas y jóvenes que sienten, sufren y padecen. Esta lógica de sensibilización debe transversalizarse a todos los funcionarios públicos del Estado que intervienen en el ciclo de restitución de derechos de víctimas.

Conclusiones

Pese a los grandes esfuerzos realizados por el Estado para frenar la trata de personas en el Perú, aún quedan grandes retos pendientes. Hacer frente a esta realidad, implica que el Estado debe ponerse “gafas de género”, pero deconstruir patrones históricamente enraizados se revela tarea ardua, que necesita como combustible compromiso y voluntad política, justo lo que la sociedad civil le ha estado reclamando al Estado en materia de trata de personas.⁵³

Enfrentar el delito de trata de personas bajo el enfoque de género va a permitir transformar la sociedad y la política, pues todas las acciones de lucha, públicas y privadas, partirán desde la erradicación de la inequidad de género existente, de forma que se reconozcan las diferentes realidades y necesidades de hombres y mujeres que han sufrido una situación de explotación. Además, esta afronta bajo la mirada de género nos va permitir conocer la complejidad del fenómeno delictivo, en tanto contempla la confluencia con otras variables, que están presentes en la configuración del perfil de las víctimas, tales como la pobreza, la falta de educación y la violencia.

Esto supone que es necesaria una visión de cambio global, que persiga la igualdad y equidad entre hombres y mujeres, que conlleva en la práctica

⁵³ Capital Humano y Social Alternativo (2013). *Informe alternativo: un balance desde la sociedad civil sobre la situación de la trata de personas en el Perú*. Lima: CHS Alternativo.

a examinar cuáles van a ser los impactos de cualquier política pública que pretenda implementarse en cualquiera de los ejes de intervención, nacional, regional o local.

Referencias

Beauvoir, S. (1998). *El segundo sexo*. Madrid: Cátedra.

Capital Humano y Social Alternativo (2013). *Informe alternativo: un balance desde la sociedad civil sobre la situación de la trata de personas en el Perú*. Lima: CHS Alternativo, KAS.

Capital Humano y Social Alternativo (2013). *Serie de informes regionales sobre trata de personas* (informes inéditos). Lima: CHS Alternativo, KAS.

D’Cunha, J. (s.f.) *Gender Equality, Human Rights and Trafficking: A Framework of Analysis and Action, (paper)*. Recuperado de <http://www.unwomen-eseasia.org/projects/migrant/Promoting%20Gender%20Equality%20to%20Combat%20Trafficking/2%20-Gender%20Equality%20HR%20and%20Trafficking.pdf>

Defensoría del Pueblo (2013). *La trata de personas en agravio de niños, niñas y adolescentes*. Informe Defensorial no. 158. Lima: Defensoría del Pueblo.

Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (2013). *Perú: encuesta demográfica y de salud familiar, 2012*. Lima: INEI.

Lamas, M. (1995). La perspectiva de género. *La tarea: revista de educación y cultura*, 8, 14-20.

Martínez, R., Balverde, V., Feliz, L., López, R., Cerruti, K. (2010, setiembre). *Producción/reproducción de la explotación sexual comercial de adolescentes en la prostitución. Estudio de la demanda en camioneros*. Trabajo presentado en las IX Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, Montevideo, Uruguay.

Marx, K. (2008). *El Capital*. Madrid: Editors.

Naciones Unidas (1980). *Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer*. Copenhague: ONU.

Naciones Unidas (1992). *Recomendaciones Generales adoptadas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer*. Recuperado de <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/recomm-sp.htm>

Organización de los Estados Americanos (1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*. Belem do Pará: OEA.

Organización Internacional del Trabajo (2007) *La demanda de la explotación sexual comercial de adolescentes: estudio cualitativo en Sudamérica (Chile, Colombia, Paraguay y Perú)*. Lima: OIT.

TERRORISMO Y TRATA DE PERSONAS

Yuri Rodríguez Vásquez

Sendero Luminoso lleva más de 30 años de existencia y, aunque se encuentra dividido, mermado y ya no constituye una amenaza real al sistema político y democrático, continúa cobrando vidas y lacerando al país. Hoy, la ideología ha dejado de ser central en su accionar y la ha reemplazado el pragmatismo de la convivencia con el narcotráfico.

Sin embargo, una de las consecuencias más nefastas y menos conocida del terrorismo en el Perú es la trata de personas. Una realidad prácticamente invisible para el Estado, la sociedad civil y los medios de comunicación.

Y, si saber que existe una relación directa entre el terrorismo y la trata de personas ya es inusual, lo es mucho más que Sendero Luminoso continúe teniendo pobladores –hombres y, sobre todo, mujeres– esclavizados en la actualidad.

Sendero Luminoso

Inicios

Sendero Luminoso, conocido también como el Partido Comunista del Perú, Sendero Luminoso (PCP-SL), es una organización subversiva y terrorista fundada a finales de los años sesenta por Abimael Guzmán.

Esta organización terrorista tiene sus raíces ideológicas en el marxismo, leninismo y maoísmo y perseguía la toma del poder mediante la acción violenta, es decir, una denominada “guerra popular” llevada del campo a la ciudad.

Su primera incursión ocurrió el 17 de mayo de 1980, cuando sus integrantes quemaron ánforas electorales en la localidad de Chuschi, en Ayacucho, iniciando así una historia de violencia y destrucción que dañó moral y económicamente a la sociedad peruana. A partir de 1983, los ataques de SL ya no se limitaron solo al campo, sino que llegaron a atacar infraestructuras en Huancayo, Huancavelica, Cerro de Pasco, Huánuco, Abancay, Ayacucho, entre otras ciudades. También llevaron a cabo atentados y miles de asesinatos contra pobladores, autoridades comunales, dirigentes sindicales, autoridades partidarias y políticas.

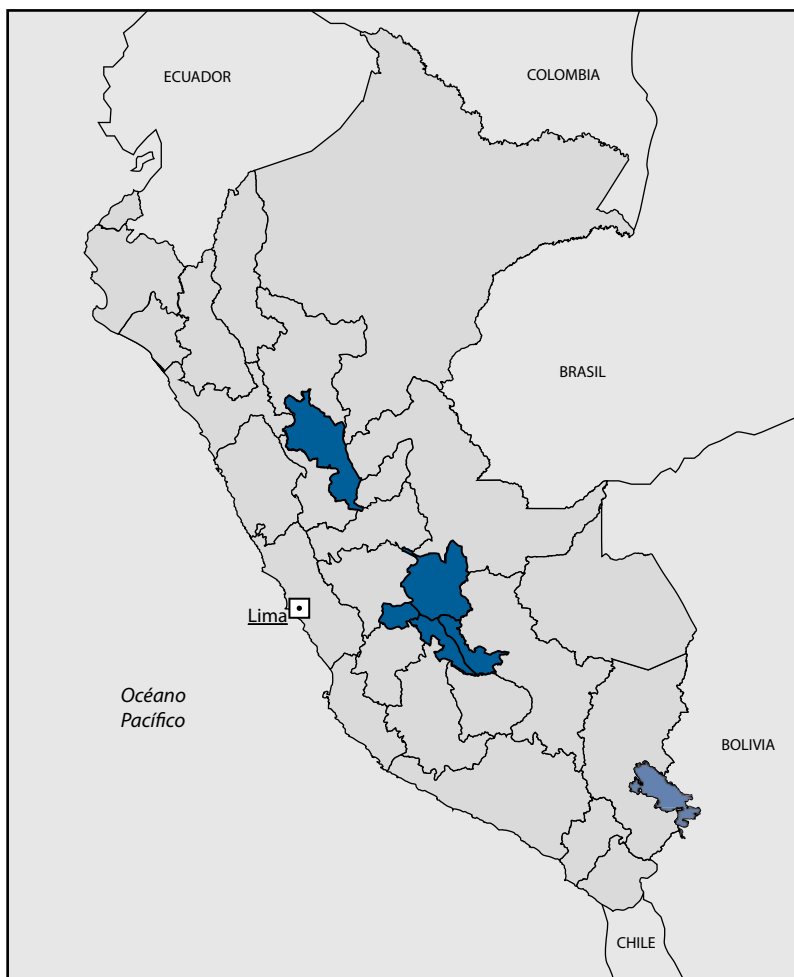
Sin embargo, pese a que los ataques continuaron durante toda la década de los ochenta en las regiones mencionadas, fue recién en 1992, cuando el estallido de dos coches bomba frente al Canal 2 y en Miraflores causó conmoción a los limeños. Fue entonces cuando la gran mayoría recién comprendió entonces la magnitud del terror y de la amenaza impuesta por Sendero Luminoso.

En ese contexto, ese mismo año el 12 de setiembre, Abimael Guzmán – su principal cabecilla– fue capturado por el Grupo Especial de Inteligencia (GEIN) creado durante el gobierno de Alan García. Tras su captura, y luego de negociaciones con el gobierno, Guzmán Reynoso apareció en un video aceptando su derrota y proclamando un acuerdo de paz. Ante ello, algunos de sus seguidores, pese al desconcierto inicial, decidieron continuar teniendo a Guzmán como líder, pero muchos otros se declararon en rebeldía y proclamaron que la “guerra popular” continuaba.

Lo cierto es que la organización terrorista recibió un duro golpe que la debilitó y terminó reducida a dos facciones confinadas en el Valle del Alto Huallaga y en el Valle de los Ríos Apurímac y Ene (VRAE), ambas zonas cocaleras.⁵⁴

⁵⁴ En junio del 2012, el gobierno central incorporó algunas localidades del Valle del Mantaro al Plan VRAE. Desde entonces se utiliza el término VRAEM. Sin embargo, para fines del presente artículo se ha respetado la forma en que se le conocía en el momento de los hechos referidos.

Gráfico 1. Mapa del Alto Huallaga y el VRAE



Fuente: Devida

Alto Huallaga

En el Alto Huallaga, los remanentes de Sendero Luminoso –seguidores de la tesis del acuerdo de paz de Guzmán dirigidos por el camarada “Artemio”– se asociaron al narcotráfico y, aunque pretendieron mantener una ideología, en realidad se convirtieron en un instrumento de los intereses de los narcotraficantes. Pese a los atentados y emboscadas que sufrieron las FF.AA., finalmente el 12 de febrero del 2012 se logró capturar al camarada “Artemio”.

Luego de esta captura se especuló sobre una represalia de las huestes senderistas, sin embargo ello no ocurrió, en parte porque la mayoría de los seguidores del líder terrorista son gente joven. Además, ningún mando intermedio tendría su liderazgo ni las condiciones para asumir su posición. Tampoco se descarta que los senderistas restantes se hayan dispersado e integrado directamente a las filas del narcotráfico.

VRAE

Los senderistas que dejaron de seguir a Guzmán se ubicaron en el VRAE. Este grupo se conoce como “Proseguir” y fue liderado por el camarada “Feliciano”, hasta su captura en 1999. Ellos, al igual que la otra facción, viven de su relación con el narcotráfico. Sin duda, el Sendero Luminoso del VRAE ha sido el que más atentados ha efectuado y el que ha ocasionado más muertes militares, policiales y civiles.

Sin embargo, luego de una larga lista de fracasos en el VRAE, el gobierno obtuvo una valiosa victoria. El 11 de agosto del 2013, el jefe militar de Sendero en el VRAE Orlando Borda Casafranca (“Alipio”) y el jefe de la columna terrorista de La Convención Marco Antonio Quispe Palomino (“Gabriel”) murieron en una emboscada.

Es cierto que todavía quedan los camaradas “José” y “Raúl”, los dos mayores de los hermanos Quispe Palomino, pero hasta donde se conoce ninguno de ellos tiene la experiencia y capacidad de los desaparecidos.

La información indica que esta facción de Sendero Luminoso se ha replegado a la zona de Vizcatán, en la ceja de selva ayacuchana, un lugar de muy difícil acceso.

El reclutamiento forzoso

Como se ha expuesto, Sendero Luminoso, casi desde sus primeros años de lucha armada, incursionó en zonas alejadas para afianzarse en ellas y con el fin de ocultarse de las fuerzas del orden. Los senderistas entonces sometían bajo su mando a los pobladores de estas zonas, asesinando a muchos en los llamados “juicios populares” y reclutando forzosamente –secuestrando– a otros.

En el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), Sendero Luminoso secuestraba a niños, adolescentes y jóvenes con el objetivo final de explotarlos en “actividades militares como combates, vigilancia, guías, espionaje, limpieza y transporte de armas”.⁵⁵ Sin embargo, según la Defensoría del Pueblo de Ayacucho no se ha registrado ni documentado ningún caso por reclutamiento forzoso de menores de edad por grupos terroristas.⁵⁶

Otra forma de captación que se continuaría dando, sobre todo en la zona de Vilcabamba (Cusco) y en las comunidades altas del distrito de Chungui (Ayacucho), es la captación de jóvenes, quienes serían engañados con la promesa de recibir una remuneración mensual si aceptaban unirse a las columnas subversivas.⁵⁷

Las “masas”

Sin embargo, en términos de trata de personas, la etnia asháninka ha sido sin duda la que más daño ha sufrido por parte de Sendero Luminoso: asesinatos, desplazamientos forzados, secuestro y esclavitud.

En 1986 Sendero Luminoso incursionó en la selva central donde estaban concentradas las comunidades asháninkas. Desde entonces por los

⁵⁵ Capital Humano y Social Alternativo (2013). *La trata de personas en el VRAEM: valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM)*. Lima: CHS Alternativo.

⁵⁶ *Ibíd.*

⁵⁷ *Ibíd.*

siguientes años, aproximadamente hasta 1993, los terroristas sometieron y diezmaron a los nativos.

Aunque no existen datos precisos, *“la mayoría de especialistas e instituciones calculan que cerca de 10 mil Asháninkas fueron desplazados forzosamente en los valles del Ene, Tambo y Perené, 6 mil personas fallecieron y cerca de 5 mil personas estuvieron cautivas por PCP-SL Luminoso, y se calcula que durante los años del conflicto desaparecieron entre 30 y 40 comunidades Asháninka”*.⁵⁸

Los asháninkas secuestrados fueron llamados “masas” por Sendero Luminoso –y en, ocasiones, también por las fuerzas del orden. Este término, aunque despectivo y cruel, cobra sentido cuando se entiende la forma en que fueron –y son– tratados; impersonalmente, como una simple mano de obra anónima. Estos nativos, parece obvio decirlo, no son senderistas, pero viven en los campamentos terroristas. Son, en realidad, víctimas de trata de personas.

Los asháninkas entonces empiezan una vida de esclavitud y se les obliga a cultivar, pescar y hacer diversas tareas para la manutención de los senderistas. Los enfermos y los ancianos, debido a su debilidad, tenían asignadas otro tipo de tareas como la fabricación de púas y armas.⁵⁹

Las mujeres son violadas en forma reiterada y, cuando se convierten en madres, los terroristas se apropian de sus hijos. A estos niños se les adoctrinaba en la “Escuela popular” y también, a medida que iban creciendo, se sumaban a las tareas de adultos.

De esta manera, los senderistas aseguraban más manos para las labores diarias y que la cantidad de militantes en los campamentos no disminuyera. A ello hay que agregar que los terroristas tenían un instrumento adicional de extorsión para que las madres no intenten escapar y sean obedientes, bajo amenaza de hacerles daño a sus hijos.⁶⁰

⁵⁸ Comisión de la Verdad y Reconciliación (2003). *Informe final de la CVR* (9 vols.). Lima: CVR.

⁵⁹ *Ibid.*

⁶⁰ El Secretario Técnico de la Comisión Regional Multisectorial Contra la Trata de Personas de Ayacucho Gotardo Miranda dijo que la trata de personas cometida por grupos senderistas también se da en madres de familia, quienes se ven obligadas a renunciar a su libertad para acompañar a sus menores hijos captados por los senderistas. En: *Capital Humano y Social Alternativo* (2013). *La trata de personas en el VRAEM: valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM)*. Lima: CHS Alternativo.

Considerando que no existe una estadística oficial respecto de la trata de personas relacionada con Sendero Luminoso, algunos casos representativos pueden ilustrar de manera más exacta esta realidad.

Meteni

Desde el 2001, el Ministerio del Interior inició una serie de operativos denominados “Tormenta”, a fin de aislar y destruir a los remanentes de Sendero Luminoso situados en la selva central y rescatar a los asháninkas que permanecían en cautiverio, reclutados a la fuerza, esclavizados y obligados a vivir en condiciones infrahumanas.

En agosto del 2003, tras conocerse la existencia de familias cautivas de asháninkas en determinados campamentos terroristas, se realizó el operativo policial “Tormenta V”. Este se realizó con la ayuda de miembros de los comités de autodefensa asháninka, quienes guiaron a los efectivos policiales. En el operativo se rescató a 25 personas, entre varones, mujeres y niños.

Los nativos rescatados dijeron que todavía existían más asháninkas retenidos. Menos de tres semanas después, se realizó otra operación policial que permitió la liberación de 24 personas más. Hasta diciembre del 2003, tras los sucesivos operativos “Tormenta”, se llegó a rescatar a 112 asháninkas.⁶¹

Los nativos sacados del cautiverio senderista procedían de la comunidad de Meteni, ubicada en el corazón del río Ene, en Junín.

*“La historia de esta comunidad es particularmente dramática, porque a fines de 1989 una columna de Sendero Luminoso incursionó en esta comunidad y ejecutó a todos los dirigentes nativos acusándolos de apoyar a las fuerzas del orden”.*⁶²

⁶¹ Basombrío, C., Boluarte, M., Caparrós, L., Castro, E., Costa, G., Villarán, S. (2004). *Manejo y gestión de la seguridad: de la reforma al inmovilismo*. Lima: Instituto de Defensa Legal.

⁶² *Ibíd.*

El Ministerio del Interior llevó a las familias rescatadas hasta la comunidad de Meteni e impulsó un programa multisectorial para que los asháninkas liberados puedan vivir sostenidamente en un área pacífica y con presencia del Estado.

“Pioneritos”

En julio de 2012, los medios de comunicación anunciaron que las Fuerzas Armadas habían rescatado a once niños denominados “pioneritos”. El propio presidente Ollanta Humala apareció luego para ratificar que los niños habían sido liberados de Sendero Luminoso y que además se había capturado a once terroristas.

En este sentido, un comunicado del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas indicó que se había rescatado a menores que se “encontraban cautivos” en “un campamento terrorista” donde se encontró “abundantes folletos de adoctrinamiento”.

Tras la aparición del presidente Humala y la Primera dama trayendo a los niños a Lima, se empezaron a oír los primeros rumores de que la versión oficial dada por el gobierno no era exacta.

Con el paso de los días, las declaraciones de las autoridades gubernamentales fueron variando y cambiando de tono. El ex ministro del Interior Wilfredo Pedraza manifestó luego:

*“Desde la versión oficial nunca dijimos que los niños que trajimos a Lima eran los mal y perversamente llamados <<pioneritos>>. Se trata de una familia que el senderismo utilizaba para proveerse de alimento. Cuando se intervino, salió de esa choza un senderista, un mando medio.”*⁶³

⁶³ (12 de setiembre de 2012). Gobierno: niños traídos del Vraem no son „los mal llamados ‘pioneritos’“. El Comercio. Recuperado de <http://elcomercio.pe/politica/gobierno/gobierno-ninos-traidos-vraem-no-son-mal-llamadospioneritos-noticia-1468689>

El ex ministro declaró que el Gobierno nunca dijo que los niños traídos a Lima “*eran del senderismo*” y sostuvo que se les trajo para darles protección.⁶⁴

Sin embargo, aunque alejada de la luz pública y del interés de los medios de comunicación, la verdad se abrió paso; los adultos que habían sido “capturados” por las Fuerzas Armadas no pertenecían a Sendero Luminoso. Tras estar alrededor de 20 años secuestrados y sometidos los senderistas, fueron recibidos por el gobierno como terroristas.

Afortunadamente, la intervención de un grupo de policías determinó que eran inocentes y víctimas de trata de personas. Habían pasado 15 días en prisión y recién entonces fueron liberados y llevados a un albergue. Asimismo, algunos de ellos eran los padres de los niños rescatados. Sin embargo, tuvieron que pasar cuatro meses de fatigosos –y en algunos casos incomprensibles– trámites burocráticos para identificarlos, obtener un DNI y poder reencontrarse con sus hijos.⁶⁵

El gobierno nunca reconoció su error públicamente ni se le reivindicó en los medios de comunicación.

17 años después

A finales de la década del ochenta, María Vargas, sus padres y hermana fueron secuestrados por Sendero Luminoso en el VRAEM, en la cuenca del río Ene. Sus padres fueron asesinados frente a ella y a su hermana.

En 1997, en una de las incursiones en el VRAEM, el Ejército recuperó a algunos niños y adolescentes. María Vargas fue una de las adolescentes rescatadas. Tenía 13 años y ya era madre de un hijo de seis meses de edad, fruto de una violación. Su hijo y su hermana menor no tuvieron la misma suerte y las fuerzas del orden no pudieron sacarlos del cautiverio.

⁶⁴ *Ibíd.*

⁶⁵ Capital Humano y Social Alternativo (Productora), Centurión, J. (Director) (2013). *Masas* [Video]. Lima: CHS Alternativo.

El niño fue bautizado como Roger, el nombre de su padre senderista muerto en combate. La hermana de María se convirtió con los años en la camarada “Vilma”, conviviente del camarada “Gabriel”, uno de los mandos que murió en un operativo el 2012. “Vilma” tuvo dos hijos con él.⁶⁶

Mientras estuvo en diversos campamentos terroristas, a salto de mata, “Roger” tuvo cierta protección de su tía. Sin embargo, mantenía su estado de esclavitud y en el 2011, a los 15 años, cuando ya había empezado a participar como un combatiente más, se escapó.

Decidió entonces cambiarse de nombre a “Yunior” y se quedó trabajando en diversos centros poblados en Kiteni (Cusco). Luego de una búsqueda que duró 17 años, gracias a un esfuerzo multisectorial, María logró ubicar a su hijo. Sin embargo, aún no obtiene la tutela de su hijo por motivos burocráticos.⁶⁷

Conclusiones

A través de los años, Sendero Luminoso, no solo ha traído grandes perjuicios al país debido a los asesinatos cometidos, ha secuestrado, explotado y esclavizado a miles de pobladores.

Un número significativo de estas víctimas pertenecen a la etnia asháninka, la cual ha sufrido esta modalidad de trata de personas desde hace dos décadas.

Esta relación entre el terrorismo y la trata de personas continúa en la actualidad, lo que parece ser ignorado por completo por la población en general y el propio Estado.

En ese sentido, el sistema de atención de víctimas de trata de personas del Estado es aún precario. Ello se torna todavía más crítico cuando se refiere a aquellas personas rescatadas o que logran escapar de los campamentos terroristas.

⁶⁶ (2014, 12 de enero). La historia de Yunior. En *Cuarto Poder* [Programa televisivo] Lima: América Televisión.

⁶⁷ *Ibíd.*

Por esa razón, el Estado necesita incorporar a las víctimas de esta modalidad de trata de personas a sus políticas de inclusión social, a fin de generar nuevas oportunidades de desarrollo personal para ellos.

Referencias

(12 de enero de 2014). La historia de Yunior. En *Cuarto Poder* [Programa televisivo] Lima: América Televisión.

(12 de setiembre de 2012). Gobierno: niños traídos del Vraem no son „los mal llamados ‘pioneritos‘“. *El Comercio*. Recuperado de <http://elcomercio.pe/politica/gobierno/gobierno-ninos-traidos-vraem-no-son-mal-llamadospioneritos-noticia-1468689>

Basombrío, C., Boluarte, M., Caparrós, L., Castro, E., Costa, G., Villarán, S. (2004). *Manejo y gestión de la seguridad: de la reforma al inmovilismo*. Lima: Instituto de Defensa Legal.

Capital Humano y Social Alternativo (2013). *La trata de personas en el VRAEM: valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM)*. Lima: CHS Alternativo.

Capital Humano y Social Alternativo (Productora), Centurión, J. (Director) (2013). *Masas* [Video]. Lima: CHS Alternativo.

Comisión de la Verdad y Reconciliación (2003). *Informe final de la CVR* (9 vols.). Lima: CVR.

TRATA DE PERSONAS EN LORETO, ¿POR QUÉ SON VULNERABLES LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA REGIÓN?

Fiorella Durán Flores

La trata de personas como fenómeno interno

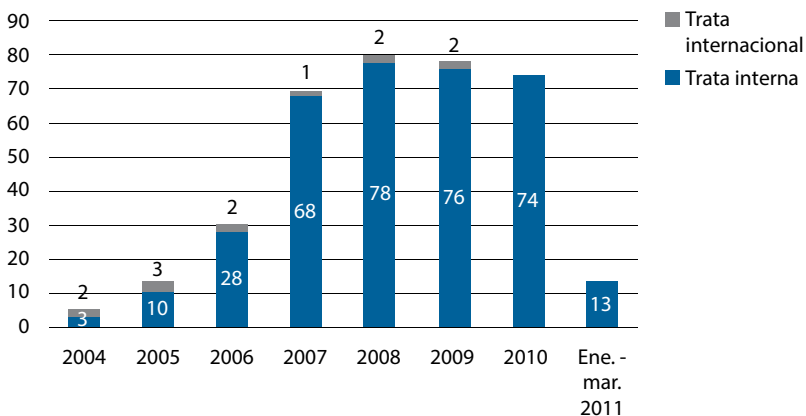
Muchas personas suelen mostrar desconcierto al saber que la trata de personas reporta cientos de miles de víctimas a nivel mundial. Niños, niñas, y adultos son sometidos diariamente a diversas formas de explotación. Especialmente niñas y mujeres, que representan el 75% del total de víctimas.⁶⁸

Por otro lado, pareciera que la dinámica de los casos internacionales, tiene mayor impacto mediático y ha contribuido a alimentar la idea de la trata de personas como un fenómeno externo. Tal como sucede en México, Centroamérica, Europa del este o África donde es muy recurrente el traslado de víctimas de un país a otro.

⁶⁸ Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2013). *Informe mundial sobre la trata de personas 2012*. Viena: UNODC. Recuperado de http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/Trafficking_in_Persons_2012_web.pdf

Es así que conocer la dinámica local puede desconcertar a quienes no tienen idea del panorama nacional de este delito. En efecto, la trata de personas en el Perú es un fenómeno básicamente interno. Y tal vez esa sea parte de las razones por las que, a pesar de todos los esfuerzos, la trata de personas permanece invisible ante los ojos de autoridades y de la propia comunidad. La misma suerte corren otros problemas sociales al interior del país.

Gráfico 1. Casos de trata de personas según tipo: nacional o internacional (2004 – 2011)



Fuente: Sistema RETA – PNP.

Elaboración: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Crimen.

El delito se produce en todas las regiones, ya sea como lugar de captación, de tránsito o de destino. Niños puneños son llevados a Lima con engaños y explotados laboralmente en una fábrica en Santa Anita. Adolescentes lorentanas de las comunidades, caseríos y centros poblados de la región trasladadas a distintos departamentos con la promesa de un trabajo seguro. Niñas y adolescentes de todas las regiones que terminan en algún bar de

los campamentos mineros de Madre de Dios, Puno o Moquegua. Los casos son numerosos y se cuentan por cientos.

Un breve análisis sobre las regiones

CHS Alternativo ha elaborado una serie de informes regionales que buscan encontrar el nexo entre las actividades económicas de cada región, los aspectos geográficos, las particularidades culturales y la estratificación socioeconómica, y su incidencia en la trata de personas ¿Existen elementos claros que nos permitan entender por qué una región es más vulnerable que otra?

Las regiones de destino con mayor incidencia de casos tienen dentro de sus principales características algún tipo de actividad económica formal o informal que favorece directamente el delito (minería, extracción de madera, narcotráfico, etc.), mientras que las regiones donde se capta a las víctimas ostentan mayor porcentaje de población en extrema pobreza.

Es una relación perversa; las regiones con “mayor desarrollo económico” albergan la explotación de los pobladores y pobladoras de las regiones menos favorecidas.

A excepción de Cajamarca, las regiones con mayor incidencia de pobreza, como Cusco, Huánuco, Loreto y Puno, son principalmente lugares de captación de víctimas. La región Ucayali, con un menor porcentaje de pobreza extrema, pero con activa industria extractiva informal, es un lugar de captación así como de destino.

De otro lado, las regiones con una menor incidencia de pobreza (Arequipa, Lima, Madre de Dios y Junín) se constituyen como lugares de acogida. Es particularmente visible la situación de Madre de Dios, cuyos campamentos mineros están plagados de bares clandestinos donde llegan víctimas de todo el país y las redes de trata de personas operan impunemente en zonas de poco acceso para las autoridades. Además, aquellas regiones que tienen actividad minera (Puno y Cusco) son destino de situaciones de explotación.

Gráfico 2. Elementos que favorecen la incidencia de casos de trata de personas

Región	Actividad económica relacionada a la TP	Índice Pobreza Extrema	Lugar principal de captación, traslado o destino
Arequipa	Minería formal e informal	0 - 10.7%	Captación y destino
Lima	-	0 - 10.7%	Captación, tránsito y destino
Madre de Dios	Minería formal e informal	0 - 10.7%	Destino
Junín	-	10,8 - 23.4%	Tránsito y destino
San Martín	Narcotráfico	10,8 - 23.4%	Captación
Piura	Minería formal e informal	10,8 - 23.4%	Destino
Ucayali	Extracción madera/ Narcotráfico	10,8 - 23.4%	Captación y destino
Cajamarca	Minería formal e informal	23.5 - 59.9%	Tránsito y destino
Cusco	Turismo/ Minería formal e informal	23.5 - 59.9%	Captación y destino
Huánuco	Narcotráfico	23.5 - 59.9%	Captación
Loreto	-	23.5 - 59.9%	Captación
Puno	Minería formal e informal	23.5 - 59.9%	Captación y destino

Fuente: Serie de informes regionales sobre trata de personas. (Informes inéditos). CHS Alternativo, KAS.

Elaboración propia

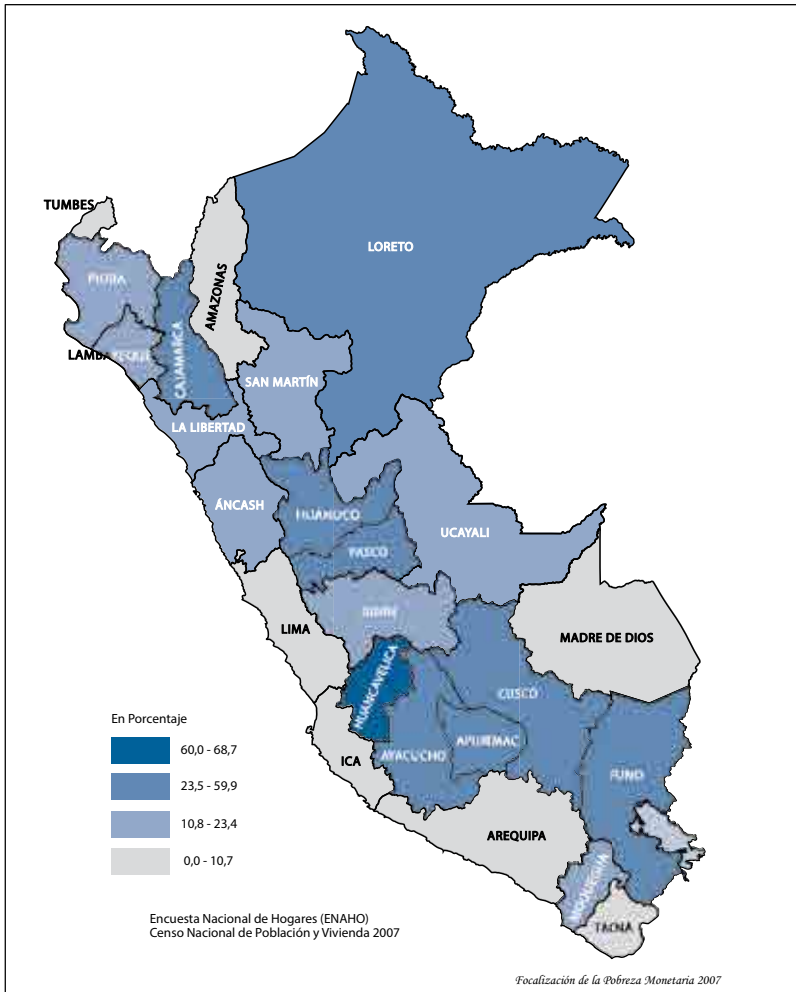
Muchas de las víctimas de trata de personas son explotadas al haber aceptado una falsa oferta de empleo, el 54% según el último reporte de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).⁶⁹ La situación de pobreza y pobreza extrema hace que jóvenes mujeres, hombres e incluso menores de edad, con o sin la anuencia de sus padres, dejen sus hogares en búsqueda de mejores oportunidades. El vínculo es tan obvio como determinante.

Mientras no mejore la situación, las comunidades, centros poblados y anexos que no cuentan con los servicios del Estado, y donde las acciones de prevención sobre el delito difícilmente llegan, seguirán siendo los principales lugares de captación para las mafias de tratantes. El desconocimiento del delito, la falta de presupuesto para los planes de acción, la inacción de las autoridades y la corrupción son otros factores que “contribuyen” a hacer de las poblaciones más pobres y excluidas, las más buscadas por los y las tratantes.

Llama la atención la situación de la región Loreto, que figura –después de Lima– como la región con el mayor número de casos ¿Qué otros factores hacen de esta región amazónica un lugar vulnerable para sus niños, niñas y adolescentes? Las particularidades serán abordadas en la siguiente sección.

⁶⁹ Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2013). Informe mundial sobre la trata de personas 2012. Viena: UNODC. Recuperado de http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/Trafficking_in_Persons_2012_web.pdf

Gráfico 3. Incidencia de la pobreza extrema según departamento



Fuentes: INEI, Censo Nacional de Población y Vivienda 2007.

Elaboración: INEI

¿Por qué Loreto, en particular, es la segunda región con un mayor número de casos de trata de personas?

Loreto tiene características particulares que favorecen la expansión del delito de trata de personas. La situación se agrava por los altos índices de pobreza de la región, los bajos niveles en la educación y la falta de trabajo. Según el Sistema RETA de la Policía Nacional del Perú, Loreto presenta 65 casos de trata de personas y es la segunda región con mayor presencia del delito después de Lima. El 45,7% del total fueron casos de menores de edad.

De otra parte, para comprender la situación de Loreto y en particular de los menores de edad, es importante abordar el problema de la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes (ESNNA) como otro que afecta la dignidad y libertad. Si bien no existen cifras exactas sobre la ESNNA en la región, el trabajo directo de asistencia, protección y prevención que realiza CHS Alternativo con población-víctima nos permite tener un panorama local.

Iquitos, la capital de Maynas, es el lugar donde se concentran los delitos de trata de personas y ESNNA. La ciudad se ha convertido tristemente en un destino de turismo sexual y es comparada incluso con Bangkok, donde la explotación sexual infantil, mal llamada “prostitución infantil”, representa para muchos, la única forma de sobrevivencia (y a qué costo).⁷⁰

Y es por eso que regresamos a la pregunta, ¿por qué son vulnerables los niños, niñas y adolescentes de la región?

El 65% de los niños, niñas y adolescentes viven en situación de pobreza, porcentaje relativamente alto en comparación con el promedio nacional (45%), y el 39% reside en las zonas rurales, es decir, en un centro poblado

⁷⁰ Capital Humano y Social Alternativo (2013). Serie de informes regionales sobre trata de personas. (Informes inéditos). Lima: CHS Alternativo, KAS.

de 100 viviendas contiguas o menos. Quienes visitan la región suelen sorprenderse con la cantidad de niños y niñas de la ciudad. Basta con pisar algún espacio público, alguna calle un poco más alejada del centro, un puerto o un asentamiento humano para encontrar niños y niñas en visible desprotección.

Loreto es el departamento con el porcentaje más alto de jóvenes madres en el grupo de edad de 15 a 20 años (30%).⁷¹ Además, la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) 2011, reporta que el 27% de las adolescentes en Iquitos ya son madres y el 3% están embarazadas de su primer hijo.

El embarazo adolescente no hace sino generar un círculo de exclusión permanente. Las consecuencias negativas de un embarazo temprano son conocidas y han sido largamente discutidas. Lo que queda claro es que tanto la madre como el niño o niña serán parte de la población en riesgo y vulnerable a problemáticas como la trata de personas y la ESNNA.

La impunidad generada por la corrupción de funcionarios y la “clandestinidad permisiva” de este tipo de actividades contribuye también a invisibilizar y prolongar el problema.

“CHS Alternativo ha denunciado y mostrado permanentemente la gravedad de la situación de la Región Loreto, a través de declaraciones de sus miembros en distintas ocasiones. Ellos coinciden en manifestar que, al no haber vigilancia ni sanción efectiva contra los agresores, además de existir cierto nivel de consentimiento social, es mucho más fácil que las mafias de tratantes puedan acceder a más víctimas en Loreto. Además, la falta de oportunidades laborales de los adolescentes es uno de los factores que contribuye a la captación de menores mediante falsas ofertas de trabajo.”⁷²

Llamamos “consentimiento social” a la visible naturalización de las relaciones de pareja entre personas adultas y menores de edad. Esto

⁷¹ Instituto Nacional de Estadística e Información (2010). Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población, 1950 - 2050. Lima: INEI.

⁷² Capital Humano y Social Alternativo (2013). *Serie de informes regionales sobre trata de personas*. (Informes inéditos). Lima: CHS Alternativo, KAS.

favorece a la impunidad tanto de la explotación sexual como de la trata de menores. Por un lado, las víctimas, niñas o mujeres, no se reconocerán como víctimas de los explotadores o tratantes, quienes se valen de engaños para desarrollar vínculos afectivos. Esta es una de las razones por las que muchas veces no se realizan las denuncias. Otras veces, incluso al judicializarse un caso, los acusados se sirven de argumentos y testimonios que no ven ningún abuso de relaciones de poder o coacción pues está presente aquella naturalización del vínculo. Como si fuera asunto común o natural una “pareja” de 14 y 50 años.

La variable cultural va de la mano con lo expuesto en el párrafo anterior. La mujer amazónica, y las adolescentes por añadidura, tienen en el imaginario colectivo –masculino sobre todo– una serie de etiquetas: “fácil”, “ardiente” u otras que las despojan de cualquier condición que no sea la de objeto sexual. Si bien está documentado que el inicio de la vida sexual en las regiones amazónicas suele ser a una edad más temprana –de ahí el alto índice de embarazo adolescente, agravado por la falta de educación sexual–, esta condición no debiera traducirse como “óptimas para explotar”, aunque la frase suene terrible. Las etiquetas y prejuicios sólo contribuyen a hacer a las niñas y adolescentes amazónicas más vulnerables frente a quienes las demandan.

Otro factor que juega un rol importante es el geográfico, de ahí que el uso de transporte fluvial como principal medio de transporte fuera de la ciudad de Iquitos, sumado al poco o nulo control, facilite el traslado de víctimas de un lugar a otro. Incluso los controles migratorios son deficientes en zonas como la “triple frontera” (Perú-Colombia-Brasil), lo que termina siendo una ventaja para la trata internacional.

En suma, al ser la trata de personas en el Perú un delito básicamente interno, de movilización interregional, hemos querido detenernos un poco a caracterizar la incidencia de casos por región y cómo algunas actividades económicas promueven directamente la trata de personas, en las regiones, ya sea como lugar de captación, de traslado o de acogida.

Esta última sección se ha centrado en la vulnerabilidad de niños, niñas y adolescentes de la región Loreto. La trata de personas con fines de explotación sexual es un problema local que urge de acciones concretas.

Loreto tiene un alto porcentaje de población menor de edad en condición de pobreza, sumado al alto porcentaje de embarazo adolescente (el más alto del país). Ambas condiciones explican por sí mismas el grado de vulnerabilidad de la región. Y sin embargo, existen aún más condiciones por enlistar: la impunidad del delito, la falta de información, el “consentimiento social”, las “particularidades culturales” que perpetúan el cliché de la mujer amazónica como un mero objeto sexual y la complejidad geográfica.

Todos estos factores son líneas de trabajo que atender.

Referencias

Capital Humano y Social Alternativo (2013). *Serie de informes regionales sobre trata de personas*. (Informes inéditos). Lima: CHS Alternativo, KAS.

Instituto Nacional de Estadística e Información (2010). *Encuesta Nacional de Hogares, ENAHO*. Lima: INEI.

Instituto Nacional de Estadística e Información (2007). *Censo Nacional de Población y Vivienda*. Lima: INEI.

Instituto Nacional de Estadística e Información (2010). *Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población, 1950 - 2050*. Lima: INEI.

Instituto Nacional de Estadística e Información (2012). *Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES)*. Lima: INEI.

Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2013). *Informe mundial sobre la trata de personas 2012*. Viena: UNODC. Recuperado de http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/Trafficking_in_Persons_2012_web.pdf

Querol Lipcovich, A. (2013). *Más allá del rescate de las víctimas. Trata de Personas: buenas y malas prácticas en la protección de sus derechos*. Lima: CHS Alternativo.

Valdés Cavassa, R. (2013). *Percepción y realidad: ¿hay trata de personas en el Perú?* Lima: CHS Alternativo.

¿TRABAJO INFANTIL O EXPLOTACIÓN LABORAL?

Jimena Villarán Wensjoe

Contexto y características del trabajo infantil (TI)

La Encuesta Nacional de Trabajo Infantil 2007 (ETI)⁷³ registra 3,3 millones de niños, niñas y adolescentes, entre los 5 y 17 años, que trabajan; ellos representan el 42% del total de niños, niñas y adolescentes (NNA) en este rango de edad a nivel nacional. El estudio revela que más de 2 millones de la cifra señalada se encuentran entre los 5 y 13 años.

Asimismo, el 70% de menores de las áreas rurales del Perú participa en actividades económicas. Mientras que en el área urbana, la cifra desciende al 27%. Así, tenemos que el TI en el Perú es un fenómeno rural en su mayoría.

En el mismo documento se consigna que 66,7% de los niños, entre 5 y 13 años, se dedican a la agricultura, la ganadería, la pesca y la minería, y que el 70% de los niños que trabajan lo hace en condiciones consideradas peligrosas.

⁷³ La data a disposición sobre la problemática a nivel nacional, se consigna a través de la encuesta nacional de hogares (ENAHG) realizada cada año. Sumado a ello tenemos como iniciativa única hasta la fecha la primera Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ETI) realizada en el año 2007 con apoyo técnico y financiero de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Por trabajo peligroso se entiende la realización de una actividad económica que ponga en peligro la integridad, salud o escolaridad del menor. De igual modo, si se supera el máximo cuatro de horas diarias y es menor a la edad permitida por la normativa que rige a nivel nacional y los convenios internacionales suscritos por el Estado peruano (14 a 18 años).

De otro lado, *“hay que considerar que gran parte de los niños, niñas y adolescentes que trabajan lo hacen como parte de la dinámica productiva de las familias, con lo cual el ingreso generado pasa a ser parte del presupuesto familiar y no necesariamente es distribuido bajo la forma de un salario”*.⁷⁴

Entre las causas que explican el alto índice de trabajo infantil y propician que los niños se vinculen con el trabajo están la pobreza (actualmente en un 25,8%), ciertos patrones culturales que aceptan y validan el trabajo infantil, y la precaria oferta de empleo adulto que existe en el Perú. Tengamos en cuenta que más del 50% de la fuerza laboral adulta es auto-empleada. A este balance podríamos añadir la precariedad del sistema educativo en el Perú, en cuanto a la calidad y al acceso que, lejos de motivar, termina por segregar a los niños, niñas y adolescentes.

La normativa que rige

El Estado peruano ha suscrito los siguientes convenios en el plano internacional:

La Convención de los Derechos del Niño, ratificada en el año 1990 por el Perú como documento marco en materia de infancia y adolescencia a nivel internacional. El documento reconoce el derecho del niño *“a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, moral o social”*.⁷⁵

⁷⁴ (16 de febrero de 2010). OIT: tres millones de menores trabajan en Perú. *El Comercio*. Recuperado de <http://www.larepublica.pe/16-02-2010/oit-tres-millones-de-menores-trabajan-en-peru>

⁷⁵ Comité para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (2012). *Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (ENPETI 2012-2021)*. Lima: CPETI.

Asimismo, en el año 2002 se suscribe el **Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)** que prohíbe las peores formas de trabajo infantil y proporciona pautas para su eliminación. De acuerdo con el mismo, se consideran trabajos peligrosos aquellos que por su condición o su naturaleza vulneran los derechos de los niños, niñas y adolescentes (**NNA**).

En el mismo año, el Estado peruano suscribe el **Convenio 138 de la OIT** que señala catorce años como la edad mínima permitida para trabajar, en una jornada máxima de cuatro horas al día.

En cuanto a la **normativa nacional**, esta incorpora todos los acuerdos internacionales, circunscribiendo su contenido en la legislación nacional. Como instrumentos legales tenemos la **Constitución Política y el Código de los Niños y Adolescentes**.

Políticas nacionales referidas al trabajo infantil

Dado el carácter vinculante que hay entre Naciones Unidas y los estados miembros, los convenios suscritos con la OIT han sido la base para el desarrollo de políticas públicas.

Las políticas que rigen a nivel nacional son el Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (2005-2010) y la Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (ENPETI 2012-2021).

El Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil⁷⁶ plantea un diagnóstico acertado y riguroso de la problemática y hace autocrítica respecto de la ausencia de una política multisectorial para el abordaje del TI. En ese sentido, se exponen las características del problema y recogen las iniciativas de los diferentes sectores. Finalmente plantea una ruta de acción con las responsabilidades y compromisos que cada sector debiera asumir.

⁷⁶ Aprobado el 30 de septiembre del 2005 a través del decreto supremo N° 008-2005-TR.

La elaboración del Plan fue encargada al Comité Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CPETI).⁷⁷ El Plan insta a CPETI como el espacio que lidera y articula todas las acciones hacia el logro de los objetivos planteados. Asimismo, designa la creación de comités análogos en cada región para apuntalar la prevención y erradicación del TI.

El Plan refiere los datos obtenidos en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) del cuarto trimestre del año 2001. Ahí se registra que 1 millón 987 mil niñas, niños y adolescentes, entre 6 y 17 años, trabajan. Esto, en términos relativos, equivale al 29% del grupo etario en ese momento. En la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ETI-2007) se registran 3,3 millones de niños, niñas y adolescentes que trabajan (NNAT) que, en términos relativos, equivale al 42% de la población de 5 a 17 años. De ello, deducimos que el trabajo infantil se ha incrementado en un 13% en el lapso de 6 años (2001-2007).

Pese a los esfuerzos realizados para la creación e implementación de políticas referidas al TI, estas parecen haber fracasado si comparamos las cifras señaladas en el Plan con las más actuales. Sin embargo, es difícil saber si ha habido una disminución del trabajo infantil, pues no ha evaluado el Plan Nacional para Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (2005-2010).

Cabe resaltar que el Plan consigna un aumento secuencial en la magnitud del trabajo infantil (entre los años 1993 y 2001), y señala que no habrá una disminución en el futuro cercano, si no se toman medidas estructurales en el ámbito educativo y en la empleabilidad de la Población Económica Activa (PEA).

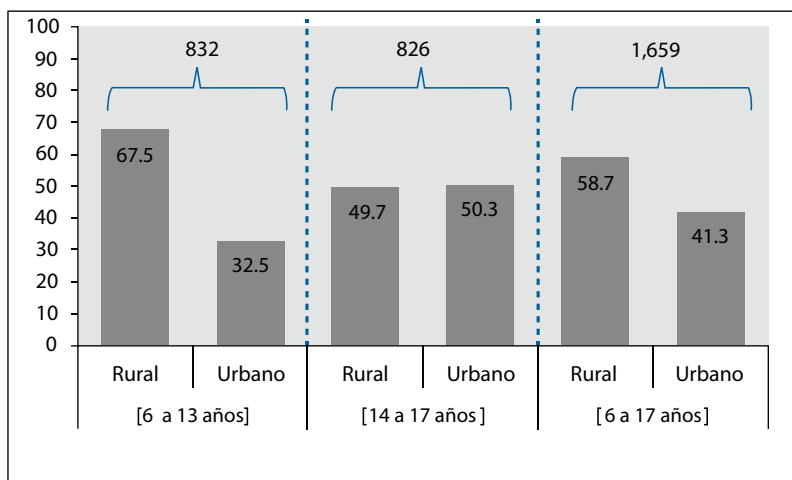
La Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (ENPETI 2012-2021) se muestra algo más optimista respecto de los avances obtenidos hasta el momento, señalando que existe viabilidad técnica, política, social y financiera para cumplir con el objetivo de erradicar el trabajo infantil para el 2021.

⁷⁷ Instancia dependiente del MTPE, conformada por representantes de las entidades públicas competentes, instituciones privadas y ONG.

Las cifras recogidas por la ENPETI fueron obtenidas de la ENAHO 2011 y se muestran más alentadoras acerca de la magnitud del trabajo infantil en Perú, señalando que la población de NNAT es de 1 millón 659 mil. Cifra que dista mucho del alarmante 3,3 millones que se consigna en la ETI. No obstante, información referida por el INEI (2009) contradice estas cifras; según sus estimados, la población económicamente activa ocupada entre 6 a 17 se calcula en 2 millones 115 mil niños, niñas y adolescentes.⁷⁸

A pesar de la inconsistencia observada, hay otros aspectos en los cuales se encuentra concordancia, como es la caracterización del trabajo infantil como una problemática predominantemente rural (58,7%), frente a un 41,6% urbano. Ambos documentos coinciden también en señalar que el grupo etario con mayor incidencia de trabajo infantil en el área rural es el de 6 a 13 años.

Gráfico 1. Número de niños, niñas y adolescentes que trabajan según área de residencia y rangos de edad (en miles y porcentajes)



Fuente: ENAHO 2011

⁷⁸ Instituto Nacional de Estadística e Informática (2009). *Perú: niñas, niños y adolescentes que trabajan, 1993-2008*. Lima: INEI. Recuperado de http://www.pronino.pe/upload/LIB_PDF_Inei.pdf

Podríamos pensar que el crecimiento económico experimentado por el país en los últimos años hubiera impactado de manera positiva en esta problemática. Sin embargo, la experiencia confirma que este crecimiento (evidenciado de forma contundente a una escala más macro) no alcanza todavía, ni siquiera indirectamente, a las poblaciones más vulnerables y excluidas del sistema, donde el trabajo infantil persiste.

La sociedad civil frente al trabajo infantil

Muchas organizaciones de la sociedad civil trabajamos para cambiar la realidad del trabajo infantil en el Perú. Desde CHS Alternativo desarrollamos diferentes proyectos en la región Loreto orientados al fortalecimiento de los sistemas de protección y atención de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad. Desde el año 2012 implementamos un proyecto para prevenir y disminuir las peores formas de trabajo infantil en el área portuaria de Masusa. Este quehacer nos ha dado ciertas luces sobre la problemática en la localidad y señalado estrategias para intervenir.

Dos cuestiones son centrales para el abordaje de esta problemática: se requiere una disminución efectiva de la pobreza así como mejorar la oferta del empleo adulto, si esperamos una significativa reducción del TI. Desde un enfoque más cultural se evidencia la importancia de trabajar sobre las percepciones y consideraciones en torno al TI, en tanto la manera de percibir el fenómeno va a influir sobre los aspectos prácticos del mismo.

La subjetividad de las personas es sin duda algo a tomar en cuenta. En el caso del TI, encontramos que es un tema complejo de abordar, considerando la “cultura del trabajo” que existe en nuestro entorno, con mayor énfasis en contextos vulnerados en los cuales uno tiene que esforzarse mucho para “salir adelante”. El trabajo es una práctica social legitimada, es un paradigma a seguir para alcanzar el éxito o incluso ser buena persona. El trabajo tiene implícita una connotación moral que lo vincula con lo bueno; “si trabajas eres buen hijo/a”, “eres un buen marido”, etc. Así, existe la idea generalizada que define a la persona desde una acepción positiva del

término. Es en ese sentido que se plantea un conflicto a nivel conceptual. Si bien aún no discutimos el concepto de trabajo infantil, es difícil desvincular el uno del otro. Es decir, en un plano solo racional, podemos hacer la distinción sin problema. Pero, la idea de trabajo –bueno– va a primar sobre la idea de trabajo infantil –malo.

Sin embargo, todos estamos de acuerdo en la connotación negativa del término explotación, ya sea que hablemos de explotación laboral, sexual, de niños, de adultos, etc. Así como el término trabajo tiene una valoración intrínseca positiva, el término explotación intrínseca negativa. Con esto no queremos decir que el trabajo infantil sea bueno, solo queremos señalar que hay una limitación conceptual para el abordaje. De alguna forma esta limitación se puede salvar cuando se hace la distinción entre trabajo infantil y trabajo infantil peligroso. Aunque igual termina siendo insuficiente.

Incluso la percepción del propio niño, niña o adolescente que trabaja – sobre el trabajo que realiza– puede ser positiva. De hecho cuando hemos realizado talleres sobre derechos de infancia con los chicos del proyecto en Masusa, muchos participantes mencionaron el trabajo como un derecho antes que como una vulneración de sus derechos. Lo cual da cuenta de la complejidad del asunto.

Nuestro enfoque es que tanto los NNA participantes como sus familias puedan identificar situaciones, actitudes, momentos en los cuales se están vulnerando sus derechos y puedan tomar acción frente a ello. Esto no es fácil en un contexto donde la vulneración está totalmente naturalizada. Y no nos estamos refiriendo a la acción de los individuos que integran la comunidad, sino a la ausencia de infraestructura mínima vital, la ausencia de servicios de calidad, en suma, la ausencia del Estado, junto a la permisividad de una sociedad que aprende a vivir con ello.

Referencias

(16 de febrero de 2010). OIT: tres millones de menores trabajan en Perú. *El Comercio*. Recuperado de <http://www.larepublica.pe/16-02-2010/oit-tres-millones-de-menores-trabajan-en-peru>

Capital Humano y Social Alternativo (2013). *La trata de personas en la triple frontera Perú – Brasil – Colombia*. Lima: CHS Alternativo.

Comité para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (2012). *Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (ENPETI 2012-2021)*. Lima: CPETI.

Comité para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (2005). *Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (2005-2010)*. Lima: CPETI.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2009). *Perú: niñas, niños y adolescentes que trabajan, 1993-2008*. Lima: INEI. Recuperado de http://www.pronino.pe/upload/LIB_PDF_Inei.pdf

¿NUEVA ESTRATEGIA CONTRA LA MINERÍA ILEGAL?

Ricardo Valdés Cavassa

Durante la última década se ha documentado la íntima relación que existe entre la minería ilegal e informal, la trata de personas y otras formas de violación de los derechos humanos y del orden legal. Este año se dictaminó la nueva Estrategia Nacional para la Interdicción de la Minería Ilegal. Sin embargo, quienes seguimos de cerca la evolución de este fenómeno y sus problemas asociados vemos con escepticismo que la nueva estrategia pueda plasmarse en el corto plazo.

Antiguos problemas asociados

Ya en el año 2003 un reporte periodístico internacional daba cuenta de la situación de explotación sexual de menores de edad en las minas de La Rinconada en Puno. Incluso, se discutió el tema durante el proceso de calificación y clasificación del país por el nivel de cumplimiento de las normas mínimas en la lucha contra la trata de personas. En ese entonces, el Perú estuvo a punto de ser clasificado en el último nivel, lo cual se evitó gracias a la formación del Grupo Multisectorial Permanente de Lucha contra la Trata de Personas, a la creación del Departamento contra la Trata de Personas en la Policía Nacional y a la realización del primer –y último– gran operativo contra la trata de personas en La Rinconada.⁷⁹

⁷⁹ Valdés Cavassa, R. (2011). *El RETA y la trata de personas: la historia de un registro, el registro de una historia. Una visión longitudinal de la experiencia*. Lima: CHS Alternativo.

Durante el año 2013, otro reporte periodístico daba cuenta de la intensificación de este problema y cómo la explotación se había extendido a centenares de jovencitas bolivianas que ingresaban al Perú con falsas ofertas de empleo y terminaban en un “prostibar” en La Rinconada.⁸⁰ El motivo de ese crecimiento, al margen de la escasa presencia del Estado, era sin lugar a dudas el aumento del precio del oro a nivel mundial.

La onza de oro, dados los movimientos económicos mundiales, llegó a alcanzar en el 2011 la cifra record de 1830 dólares americanos en el mercado internacional.⁸¹ El creciente aumento del valor del oro incuestionablemente impulsó la presencia de mineros informales en todo el país.

Así, para el año 2012, según PROESMIN (ver Gráfico 1) se estimaba que existían alrededor de 300 mil mineros informales en el Perú, extendiéndose principalmente por las regiones de Loreto, Piura, Amazonas, Lambayeque, Cajamarca, Huánuco, La Libertad, Ancash, Pasco, Junín, Ucayali, Lima, Ica, Arequipa, Cusco, Moquegua, Puno, Apurímac y Madre de Dios.

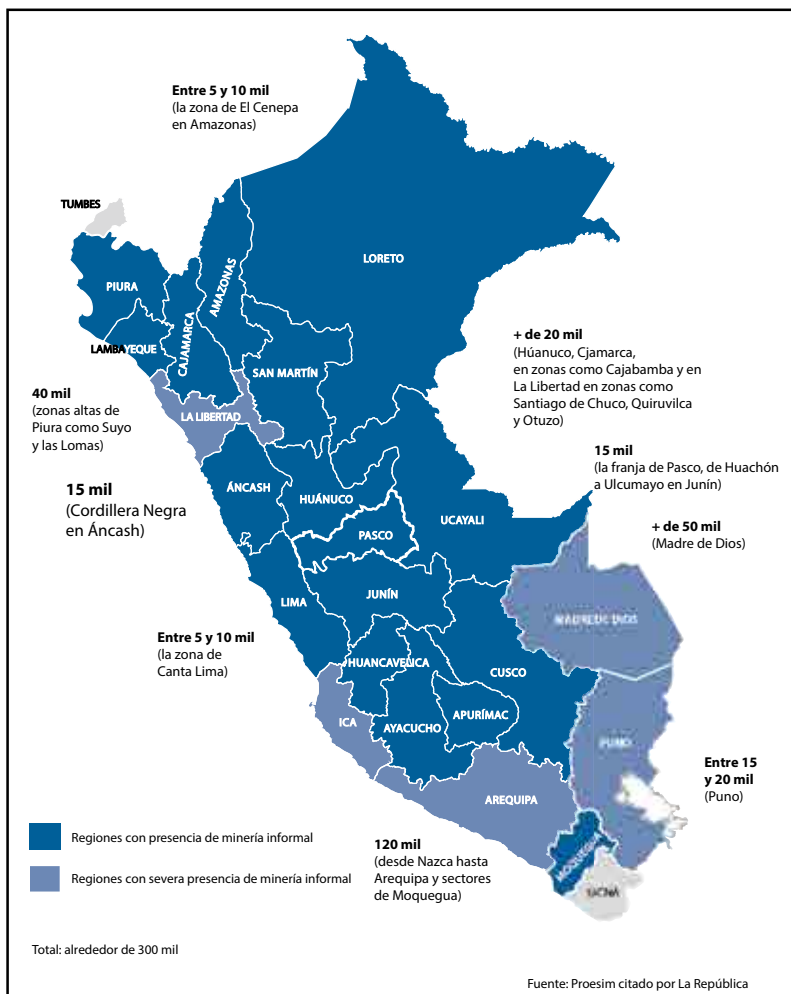
Esta información no concuerda con la visión popular de que la zona de influencia de la minería informal abarca solo los departamentos de Madre de Dios, Arequipa y Puno, y nos demuestra que esta actividad se extiende por todo el país.

Los estudios desarrollados por Capital Humano y Social Alternativo con apoyo de la Konrad Adenauer (KAS) dan cuenta de cuán extendida está dicha actividad económica y las distintas secuelas que ha causado en las regiones. Uno de los efectos perniciosos más importantes es, en definitiva, la trata de personas. Millares de mineros carecen de mayores opciones de entretenimiento que las ofrecidas en los prostibares de sus asentamientos y hay quienes encuentran una oportunidad de negocio en proporcionarles servicios sexuales. Como muestra de ello, los estudios refieren trata de personas ligada a la minería informal en Puno, Madre de Dios, Ayacucho, Piura, La Libertad, Cajamarca, por citar solo algunos casos.

⁸⁰ Capital Humano y Social Alternativo (2013). *La trata de personas en Puno*. Lima: CHS Alternativo.

⁸¹ Bullion Vault (2013). Datos recuperados del *Gold Price Chart* de la consultora Bullion Vault.

Gráfico 1. Minería ilegal en el Perú



Fuente: PROESMIN.

Elaboración: La República

De acuerdo con el Alto Comisionado en Asuntos de Formalización e Interdicción de la Minería y Remediación Ambiental, Daniel Urresti, la minería ilegal mueve 15% más dinero que el narcotráfico, es decir, más de 2100 millones de dólares americanos. De esta manera, la minera ilegal se posiciona como el primer negocio criminal del país. Asimismo, Urresti estimó que hay más de 50 mil hectáreas devastadas solo en Madre de Dios, de modo que la minería ilegal también está ligada a delitos de orden ambiental.⁸²

Sin embargo, entender lo complejo de la estructura de financiamiento y comercialización de las operaciones ilegales relacionadas a la minería, como la trata de personas o el daño ambiental, no garantiza la explicación de lo que ocurre, pues por lo general las personas se muestran reacias a explicar cómo fueron captadas, trasladadas y explotadas.

La fiebre del oro

El inicio de la actividad minera en Madre de Dios data de la década del 40, cuando una serie de mineros cusqueños llegó buscando oro a las zonas de Quincemil y de Huepetuhe. En 1978, en respuesta a la actividad minera aurífera, se crea la jefatura Regional de Minería de Madre de Dios. Durante esos años, el Estado centralizaba la comercialización del oro a través del Banco Minero del Perú, entidad que también compraba oro a los productores informales.

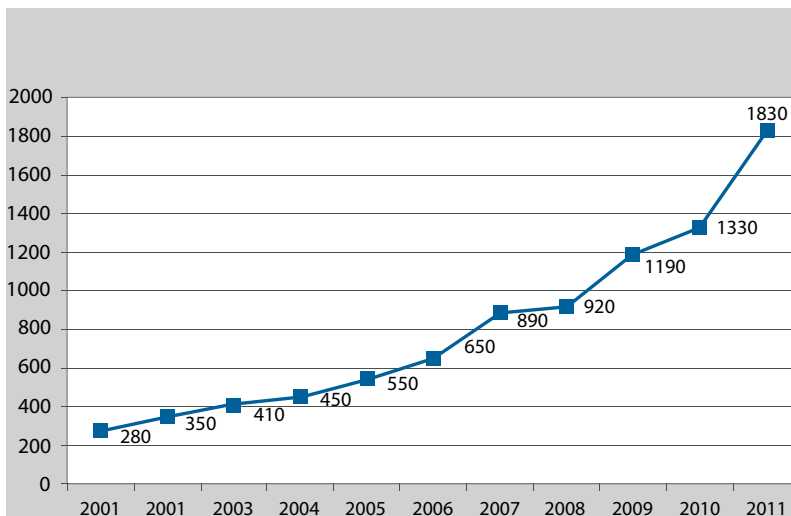
La minería informal siguió creciendo silenciosamente en la década del 80. El valor de la onza de oro aumentó levemente, sin embargo para quien opera en condiciones de informalidad y con precios de producción no controlados, cualquier aumento es ganancia pura. Lo que vino después pareció fantasía; en el 2001 la onza de oro se cotizó como máximo en 280 dólares americanos. Diez años después, en el 2011, llegó a 1830 dólares americanos.⁸³ Ese incremento del precio del oro, sumado a las dificultades

⁸² (11 de noviembre de 2013). Urresti: Minería ilegal mueve 15% más dinero que el narcotráfico. *Radio Capital*. Recuperado de http://www.capital.com.pe/2013-11-11-urresti-mineria-ilegal-mueve-15-mas-dinero-que-el-narcotrafico-noticia_646811.html

⁸³ Bullion Vault (2013). Datos recuperados del *Gold Price Chart* de la consultora Bullion Vault.

económicas vigentes, propició el aumento de la migración hacia esas y otras zonas, como Nazca (Ica), Chumbivilcas (Cusco), El Toro (La Libertad), Cajabamba (Cajamarca), Sapollica (Piura), entre otros.

Gráfico 2. Precios máximos de la onza de oro 2001-2011 (en US\$)



Fuente: Consultora Bullion Vault

Elaboración propia

En el año 2008, la creación del Ministerio del Ambiente impulsó la expectativa acerca de las acciones del Estado contra la minería ilegal. Pero también prosperaron las organizaciones destinadas a proteger los intereses de quienes practicaban esta actividad, pues entonces ya se había convertido en una alternativa económica para gran número de familias. La minería informal asomaba ya como un problema de índole social.

Si nos atenemos a la información preparada por la sociedad civil, se estima que actualmente hay alrededor de 150 mil trabajadores en la minería informal, 200 mil familias comprometidas y más de un millón de personas

que dependen de dicha actividad. Con esas cifras a nivel nacional, preocuparnos solo en Madre de Dios y alrededores parece insustancial.⁸⁴

En ese contexto, con el problema social latente, el gobierno aprista dio las siguientes normas:

- **Decreto Legislativo no. 1099**, orientado a la remediación ambiental en la cuenca del río Ramis, afectada por la actividad minera de La Rinconada. Este decreto exige que las actividades mineras cuenten con la respectiva autorización para ser consideradas formales.
- **Decreto Legislativo no. 1100**, que regula la interdicción de la minería ilegal en todo el Perú y establece que aquellas actividades que no se ajusten a lo dictaminado serán consideradas ilegales.
- **Decreto Legislativo no. 1101**, que establece medidas para el fortalecimiento de la fiscalización ambiental como un instrumento para enfrentar la minería ilegal.
- **Decreto Legislativo no. 1102**, que establece tiempos de carcelería entre los cuatro y los ocho años para quienes cometan el delito de minería ilegal.

A los pocos meses, como parte de la negociación relacionada al cumplimiento de los decretos legislativos, el gobierno de Ollanta Humala dio carácter oficial a las mesas de diálogo. En la práctica, a través del establecimiento de las mesas de diálogo, el Estado reconoció que el problema trasciende lo legal; tiene orden social. Los mineros se han pronunciado en diferentes oportunidades y aducen que es prácticamente imposible que se formalicen, pues los requisitos son difíciles de cumplir y el Estado carece de las ventanillas de atención adecuadas.

Mientras tanto, la explotación sigue siendo un hecho cotidiano en los campamentos de la minería informal. Paralelamente, el espectro burocrático, los tiempos para la toma de decisiones, el vaivén entre lo legal e ilegal, lo formal e informal, permiten que la explotación sexual y laboral discorra libremente en el lugar.

⁸⁴Timoteo, P. (2013). La ley de la selva. .Edu, 293, 2-4.

La nueva estrategia

Durante el 2013, el gobierno nacionalista decide encarar legalmente la minería ilegal. Con los plazos en contra, aprueba a inicios del 2014 la Estrategia Nacional para la Minería Ilegal donde establece que sus disposiciones se financiarán *“con cargo al presupuesto institucional autorizado de los pliegos correspondientes (...)”*.⁸⁵ Los titulares de los principales medios de circulación nacional dieron cuenta de ello.

Sin embargo, debemos recordar que algo similar ocurrió en el año 2011 con el Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas. Se estableció a través de un Decreto Supremo que el Estado peruano honraría sus obligaciones financiando los pliegos presupuestales cotidianos de cada sector.⁸⁶

Ello nos lleva a considerar con cuidado dicha medida. En la práctica, contrariamente a lo mandado en el Decreto Supremo contra la trata de personas, no se ejecutaron mejores ni mayores transferencias presupuestales para el Ejecutivo ni para los gobiernos locales o regionales. Ello conllevó a que no hayan podido ejecutarse las acciones que se desprenden de dicho Plan.

La Estrategia Nacional Para la Interdicción de la Minería Ilegal señala en su explicación del contexto nacional:

“Existen fuertes indicios de la presencia de capitales provenientes del crimen organizado, especialmente del narcotráfico y de la trata de personas, asociados a la minería ilegal, entre otros, donde se ha detectado operaciones que superan largamente la actividad minera a pequeña escala (...). La minería ilegal desarrollada en la actualidad es un problema de carácter multidimensional

⁸⁵ Decreto Supremo no. 003-2014-PCM. *Aprueban la Estrategia Nacional para la Interdicción de la Minería Ilegal*. (2014).

⁸⁶ Decreto Supremo no. 004-2011-IN. *Aprueban el Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas 2011- 2016*. (2011).

que constituye una grave amenaza a la paz social, a la seguridad nacional, la gobernabilidad del país (...).⁸⁷

La exposición de motivos es concluyente acerca de las condiciones asociadas a la minería y coincide con el artículo uno del Decreto Supremo que la aprueba: *“Apruébese la Estrategia Nacional para la Interdicción de la Minería Ilegal, con el objeto de erradicar los principales enclaves de la minería ilegal y reducir significativamente los delitos conexos a esa actividad, entre ellas, la trata de personas (...)*”.⁸⁸ Es decir, el gobierno nacional reconoce plenamente la cerrada y estrecha relación entre ambos delitos.

Sin embargo, a nivel de detalle encontramos que nuevamente el Estado se dispara al pie, pues no destina recursos adicionales para enfrentar la lucha contra la minería ilegal y sus delitos asociados.

Pese a lo expuesto, debemos reconocer que la Estrategia tiene aspectos favorables, como definir y deslindar la minería ilegal de la minería informal. De otra parte, establece las limitaciones para el ejercicio de la minería, las zonas que se encuentran aptas y la maquinaria que no se encuentra permitida a nivel del departamento de Madre de Dios.

Lamentablemente, carece de actividades que permitan el desarrollo y cumplimiento de objetivos. Tampoco presenta indicadores, cronograma, presupuesto ni partidas sobre las cuales exigir los desembolsos por parte del Estado. Si bien se menciona de manera muy general cuáles son los Ministerios que tienen algún grado de responsabilidad en la ejecución de la estrategia, no se menciona qué Direcciones están a cargo de la formulación de los planes sectoriales que permitan su puesta en práctica. En efecto, se trata de un documento muy genérico, amplio, poco preciso y de difícil ejecución.

Por otro lado, regresando al conjunto de actividades delictivas asociadas a la minería informal, la estrategia aprobada se circunscribe tan sólo a

⁸⁷ Decreto Supremo no. 003-2014-PCM. *Aprueban la Estrategia Nacional para la Interdicción de la Minería Ilegal*. (2014).

⁸⁸ *Ibíd.*

Madre de Dios, Puno y parte de Ica. Entre otras limitaciones, la Estrategia olvida que la minería informal se encuentra en casi todas las regiones del país, estableciendo como prioridad solo las zonas con mayor exposición mediática.

Síntesis

Una vez más el Estado ha reconocido que la minería informal está íntimamente ligada a la trata de personas, ya sea en su variante sexual o laboral.

Sin embargo, la solución planteada por el gobierno difícilmente podrá aplicarse, pues la Estrategia para luchar contra la minería ilegal carece de medios económicos y ha sido formulada inadecuadamente, presentando vacíos como la ausencia de indicadores, lo cual complica su ejecución y evaluación.

De ahí que al iniciar este artículo nos preguntamos si contamos con una Estrategia contra la Minería Informal y, por consiguiente, contra todos los males asociados a ella. Al respecto, podemos afirmar será inaplicable, como el Plan de Acción contra la Trata de Personas hasta el momento.

Si ambas disposiciones legales abordan problemas similares y presentan vacíos para su aplicación... ¿cómo esperar que se cumplan las obligaciones dispuestas en la Estrategia Nacional Para la Interdicción de la Minería Ilegal si no se ha cumplido el Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas?

Referencias

Bullion Vault (2013). Datos recuperados del *Gold Price Chart* de la consultora Bullion Vault.

Capital Humano y Social Alternativo (2013). *La trata de personas en Puno*. Lima: CHS Alternativo.

Decreto Supremo no. 003-2014-PCM. *Aprueban la Estrategia Nacional para la Interdicción de la Minería Ilegal.* (2014).

Decreto Supremo no. 004-2011-IN. *Aprueban el Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas 2011- 2016.* (2011).

Timoteo, P. (2013). La ley de la selva. .Edu, 293, 2-4.

Valdés Cavassa, R. (2011). *El RETA y la trata de personas: la historia de un registro, el registro de una historia. Una visión longitudinal de la experiencia.* Lima: CHS Alternativo.

Indígenas en situación de vulnerabilidad y trata de personas

María Luisa De La Torre Vicente

A través del documental *Masas*, CHS Alternativo puso de manifiesto la situación las víctimas de trata de personas provenientes de las comunidades indígenas amazónicas captadas a manos de Sendero Luminoso para las que el Estado no ha elaborado una respuesta integral.⁸⁹ Existen ciertos factores que vuelven especialmente vulnerables a las poblaciones indígenas contra este delito.

Contexto

No existe una definición consensuada para los pueblos indígenas, pero se ha delimitado una serie de criterios que permiten reconocerlos; son comunidades de personas que habitan en diversos lugares desde antes de la época de la conquista o colonización, y ocupan un territorio al que tienen un acentuado arraigo e identificación. Asimismo, poseen una lengua propia y leyes que determinan su vida social y cultural. Otra característica particular es que eligen sus propias autoridades a partir de la experiencia y liderazgo en la comunidad. Asimismo, existe la dedicación prioritaria a trabajos de auto subsistencia.

⁸⁹ Capital Humano y Social Alternativo (Productora), Centurión, J. (Director) (2013). *Masas* [Video]. Lima: CHS Alternativo

En nuestro país coexisten pueblos indígenas, quechuas y amazónicos, cada uno con diversidad de familias, sus respectivas lenguas y en una zona geográfica determinada.

Históricamente, estos pueblos han sido marginados de diversas formas y se han vulnerado sus derechos, situándolos en desventaja frente al resto de la población. Solo a partir de la segunda mitad del siglo XX, pero sobre todo en el siglo XXI, se ha iniciado un despliegue de esfuerzos para lograr el reconocimiento de sus derechos.

Como parte de esta reivindicación, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) asumió la protección de trabajadores y trabajadoras provenientes de pueblos indígenas. Desde allí, en el año 1989, se impulsó el Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, *“un instrumento jurídico vinculante que se encuentra abierto para su ratificación y que trata específicamente los derechos de los pueblos indígenas y tribales”*.⁹⁰ Varios países participaron durante el diseño de esta herramienta, buscando validar el respeto a la identidad, autonomía cultural, forma de vida, tradiciones y costumbres de estos pueblos.

Una vez que se ratifica el Convenio, cada país cuenta con un año para alinear su legislación, políticas y programas a las disposiciones del instrumento y posteriormente son supervisados por un organismo especializado de la OIT. El Convenio 169 entró en vigencia en el Perú en 1995.

El Perú promulgó leyes que se alinean con ello, pero no son aplicadas en la práctica. Como resultado, la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (CEACR) pidió al Gobierno peruano tomar las medidas necesarias que aseguren la implementación de un reglamento que aplique las disposiciones del Convenio 169.

La falta de ejecución de las normas es un obstáculo para el reconocimiento de los derechos a la identidad y educación de los pueblos indígenas, lo

⁹⁰ Organización Internacional del Trabajo (2013). *El Convenio no. 169*. Recuperado de <http://www.ilo.org/indigenous/Conventions/no169/lang-es/index.htm>

cual propicia que continúen los problemas de pobreza, empleo y acceso a servicios básicos e incluso que la mujer indígena siga siendo relegada.

El acceso a la educación como un factor asociado a la trata de personas en los pueblos indígenas

La asistencia escolar en escuelas rurales se estima en 80,5% de menores entre los 6 y 11 años, por tanto, cerca del 20% de estudiantes en ese grupo etario no accede al sistema educativo. Esta cifra se incrementa a 40% si el rango es de 3 a 16 años y se agrava en las escuelas rurales que cuentan con alumnos indígenas.⁹¹ La demanda educativa es amplia y únicamente “11 de cada 100 niños accede a una escuela donde desarrollan algo de Educación Intercultural Bilingüe (EIB)”.⁹²

Pero las brechas no solo se expresan en términos de acceso también en los logros en comprensión lectora. La Evaluación Censal de los Estudiantes del Ministerio de Educación (2012) señaló que el 91.7% de los estudiantes del pueblo Awajún y el 90% de los estudiantes shipibos se encuentran por debajo del nivel 1 de desempeño en las pruebas de comprensión en su lengua materna y castellano como segunda lengua. Es decir, la gran mayoría de los estudiantes evaluados tuvo problemas para comprender inclusive los contenidos más sencillos.⁹³

El Estado ha respondido a la necesidad de incluir a los pueblos indígenas en el sistema educativo a través de la promulgación de leyes y planes. En efecto, la Ley General de Educación dispone que se identifiquen, a partir de ciertas variables, los servicios de educación básica que necesiten Educación Intercultural Bilingüe (EIB) y cuáles son los requisitos que deben

⁹¹ Instituto Nacional de Estadística e Informática (2007). *Datos recuperados del Sistema de Consulta de Resultados Censales. Cuadros estadísticos.*

⁹² Perú: informe alternativo 2012 sobre el cumplimiento del Convenio 169 de la OIT (2012). Lima : Sonimágenes del Perú. Recuperado de <http://www.justiciaviva.org.pe/webpanel/publicaciones/archivo13092012-110352.pdf>

⁹³ Perú. Ministerio de Educación. Unidad de Medición de la Calidad (2011). Datos recuperados del portal de la Unidad de Medición de la Calidad.

cumplir los docentes de EIB. En el marco de ello, desde la Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural, se ha creado el Registro Nacional de Instituciones Educativas de Educación Bilingüe y se han elaborado el Plan Estratégico para EIB y la propuesta pedagógica para EIB. Asimismo, se ha instalado una Mesa técnica nacional de EIB y establecido la Comisión Nacional Intercultural y Bilingüe compuesta por representantes de organizaciones indígenas y funcionarios del Estado.

No obstante, el proceso de implementación de EIB ha presentado varias fallas. Como ejemplo, las escuelas de las Redes Educativas Rurales no enseñan en lengua originaria, a pesar de que un porcentaje importante se encuentre en territorios indígenas. Asimismo, los pueblos indígenas no han sido consultados durante el diseño y elaboración de estas redes. De otra parte, tampoco se han diseñado estrategias de intervención para estudiantes con lengua materna originaria que asistan a instituciones educativas escolarizadas y no escolarizadas en otras zonas rurales o zonas urbanas. Además, se ha manifestado que existe una pobre incorporación de los contenidos ancestrales de los pueblos indígenas en el plan curricular.

Estos hechos interfieren con la preservación de las prácticas culturales tradicionales y la participación de los pueblos indígenas en la gestión educativa, impidiendo el refuerzo del bilingüismo y la selección de programas de enseñanza y aprendizaje adecuados.⁹⁴

Así tenemos que, a pesar de las buenas intenciones, la ausencia de voluntad política de las autoridades y la falta de asignación presupuestal dificultan el diseño y aplicación de propuestas educativas apropiadas, de calidad y sostenidas para las poblaciones indígenas.

Esta situación aumenta la vulnerabilidad de los pueblos indígenas y los convierte en presa fácil para los tratantes de personas, quienes los captan a través del engaño, ofreciéndoles falsas ofertas educativas y laborales en zonas alejadas de sus comunidades.

⁹⁴ (29 de junio de 2011). Perú: El desolador panorama de la educación intercultural bilingüe. Servindi. Recuperado de <http://servindi.org/actualidad/47201>

Otros factores que aumentan la vulnerabilidad de los pueblos indígenas frente a la trata de personas

Derecho de identidad

Uno de los requisitos clave para ejercer los derechos fundamentales y acceder a servicios básicos es el derecho a la identidad.

En nuestro país se ha llevado a cabo un gran número de campañas itinerantes de documentación en la última década, con el fin de que los ciudadanos de poblados más alejados puedan recibir su DNI. Como consecuencia, la RENIEC declaró que únicamente el 1% de los adultos peruanos no cuentan con su documento de identidad. Recientemente, la Defensoría del Pueblo denunció problemas en la emisión de documentos de identidad de ciudadanos indígenas pues no se estaban respetando las grafías de sus nombres. La denuncia fue abordada por la RENIEC y el problema aparentemente resuelto.

Sin embargo, se ha reportado que aún existe un porcentaje significativo de ciudadanos indígenas sin DNI, lo cual dificulta la identificación de las víctimas de trata de personas de pueblos indígenas y complica aún más la restitución de sus derechos. Tal fue el caso de quienes participaron del documental *Masas*.

Condiciones de trabajo

La falta de acceso a la educación y baja calidad de la formación educativa de los ciudadanos indígenas los predispone a ser víctimas de abuso y explotación en su centro laboral, exponiéndolos a recibir pagos por debajo del mínimo vital, abuso sexual y a la posibilidad de ser víctimas de trata de personas.

En este último caso, los tratantes les ofrecen mejorar sus condiciones de vida, prometiendo trabajos bien remunerados. Las víctimas descubren que serán explotadas cuando ya no pueden escapar de la situación.

Es importante que las organizaciones indígenas continúen su labor de incidencia en el diseño y aplicación de políticas públicas para generar mejoras en sus condiciones de vida y acceso a derechos fundamentales. Paralelamente, consideramos clave que se realicen desde la sociedad civil y el Estado campañas de difusión acerca de la trata de personas en las poblaciones indígenas de las zonas más vulnerables.

Referencias

(29 de junio de 2011). Perú: El desolador panorama de la educación intercultural bilingüe. *Servindi*. Recuperado de <http://servindi.org/actualidad/47201>

Capital Humano y Social Alternativo (Productora), Centurión, J. (Director) (2013). *Masas* [Video]. Lima: CHS Alternativo.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2007). *Datos recuperados del Sistema de Consulta de Resultados Censales*.

Organización Internacional del Trabajo (2013). *El Convenio No. 169*. Recuperado de <http://www.ilo.org/indigenous/Conventions/no169/lang--es/index.htm>

Perú. Ministerio de Educación. Unidad de Medición de la Calidad (2011). *Datos recuperados del portal de la Unidad de Medición de la Calidad*.

Perú: informe alternativo 2012 sobre el cumplimiento del Convenio 169 de la OIT (2012). Lima: Sonimágenes del Perú. Recuperado de <http://www.justiciaviva.org.pe/webpanel/publicaciones/archivo13092012-110352.pdf>

ISBN: 978-612-48575-3-5



9 786124 165753